



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE LAS EMPRESAS
COMERCIALES EN LA REGIÓN LIMA, PERIODO 2022**

**PRESENTADO POR
GIULIANA DEL ROSARIO AYALA MATTA**

**ASESOR
DR. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE**

**TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO
DE MAESTRA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN
TRIBUTACIÓN FISCAL Y EMPRESARIAL**

**LIMA, PERÚ
2024**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE LAS EMPRESAS
COMERCIALES EN LA REGIÓN LIMA, PERIODO 2022**

**PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN FISCAL Y EMPRESARIAL**

**PRESENTADO POR
GIULIANA DEL ROSARIO AYALA MATTA**

**ASESOR:
DR. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE**

LIMA - PERÚ

2024

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE LAS EMPRESAS
COMERCIALES EN LA REGIÓN LIMA, PERIODO 2022**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

DR. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE

MIEMBROS DEL JURADO:

PRESIDENTE:

DR. JUAN AMADEO ALVA GÓMEZ

SECRETARIO:

DRA. MARIA EUGENIA VASQUEZ VIGIL

MIEMBROS DE JURADO:

DR. JOSE ANTONIO PAREDES SOLDEVILLA

Dedicatoria

A mis padres Rosa y Enrique, por enseñarme el camino correcto a seguir a través de sus consejos; a mi amado hijo Ángel, por su comprensión y por ser mi fuente incansable de superación; a Percy, mi soporte, por su paciencia y amor.

Agradecimiento

A nuestro Padre Celestial, por guiarme; a los asesores, por brindarme sus conocimientos en la culminación de la tesis.

NOMBRE DEL TRABAJO

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES

AUTOR

GIULIANA DEL ROSARIO AYALA MATTA

RECuento de palabras

21327 Words

RECuento de caracteres

123012 Characters

RECuento de páginas

133 Pages

Tamaño del archivo

13.0MB

Fecha de entrega

Mar 29, 2024 8:35 PM GMT-5

Fecha del informe

Mar 29, 2024 8:38 PM GMT-5

● **20% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 19% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 15% Base de datos de trabajos entregados
- 6% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

ÍNDICE

Portada	i
Título	ii
ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento	v
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
INDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1.Descripción de la Realidad Problemática	1
1.2.Formulación del Problema	7
1.2.1. Problema General.....	7
1.2.2. Problemas Específicos	7
1.3.Objetivos de la Investigación.....	8
1.3.1. Objetivo General.....	8
1.3.2. Objetivos Específicos	8
1.4.Justificación de la Investigación	8
1.4.1. Importancia	9
1.4.2. Viabilidad de la Investigación.....	9
1.5.Limitaciones	10

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	11
2.1. Antecedentes de la Investigación	11
2.1.1. Universidades nacionales	11
2.1.2. Universidades extranjeras	14
2.2. Bases Teóricas	16
2.2.1. Planeamiento tributario	16
2.2.2. Eficiencia Administrativa	29
2.3. Definición de Términos Básicos	38
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES	45
3.1. Hipótesis General	45
3.2. Hipótesis Específicas	45
3.3. Operacionalización de Variables	46
Tabla 1. Variable independiente (X): Planeamiento tributario	46
Tabla 2. Variable dependiente (Y): Eficiencia administrativa	47
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	48
4.1. Diseño Metodológico	48
4.1.1. Tipo de investigación	48
4.1.2. Nivel de investigación	49
4.1.3. Método	49
4.1.4. Diseño	49
4.2. Población y Muestra	49
4.2.1. Población	49
4.2.2. Muestra	50
4.3. Técnicas de Recolección de Datos	51
4.3.1. Técnica	51

4.3.2. Instrumento.....	51
4.3.3. Validez y confiabilidad.....	51
4.4. Técnicas para el procesamiento de la información.....	51
4.5. Aspectos Éticos.....	52
CAPÍTULO V: RESULTADOS.....	53
5.1. Interpretación y análisis de resultados.....	53
5.2. Análisis de confiabilidad.....	75
5.3. Contrastación de hipótesis.....	77
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	90
6.1. Discusión.....	90
6.2. Conclusiones.....	92
6.3. Recomendaciones.....	93
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	95
ANEXOS.....	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variable independiente (X): Planeamiento tributario	46
Tabla 2. Variable dependiente (Y): Eficiencia administrativa	47
Tabla 3. ¿En su opinión, considera importante el Marco Normativo vigente en las empresas del sector comercial?	54
Tabla 4. ¿Usted cree que es fundamental cumplir con las obligaciones tributarias en estas compañías comerciales?	55
Tabla 5. ¿Estima usted, que es conveniente tener cultura tributaria?	57
Tabla 6. ¿Para usted, existe riesgo tributario que puede afectar de manera sustancial a las organizaciones comerciales?	58
Tabla 7. ¿Opina usted que es sustancial el ahorro tributario en las compañías de este sector?	60
Tabla 8. ¿Para usted, las políticas contables son relevantes en estas organizaciones comerciales?.....	61
Tabla 9. ¿A su juicio, es primordial el Planeamiento Tributario en las organizaciones comerciales?.....	63
Tabla 10. ¿Cree usted que es vital que las compañías comerciales cuenten con políticas de economía empresarial?	64
Tabla 11. ¿Estima usted que es valiosa la coordinación de actividades en las empresas de este rubro?	66
Tabla 12. ¿Para usted, es importante contar con objetivos definidos en las entidades comerciales?	67
Tabla 13. ¿A su parecer, las estrategias empresariales son valiosas en el ámbito comercial?.....	69

Tabla 14. ¿Juzga usted que es fundamental la toma de decisiones en las compañías comerciales?	70
Tabla 15. ¿A su criterio, es vital medir la gestión de las operaciones empresariales?	72
Tabla 16. ¿Cree usted que es significativa la eficiencia administrativa en las empresas de este rubro comercial?	73
Tabla 17. Estadísticas de fiabilidad.....	75
Tabla 18. Rangos de valoración del Alfa de Cronbach	75
Tabla 19. Estadísticas de total de elemento	76
Tabla 20. Tabla cruzada (Marco Normativo* Políticas de economía)	79
Tabla 21. Chi Cuadrado (Marco Normativo* Políticas de economía)	79
Tabla 22. Tabla cruzada (Obligaciones tributarias* Coordinación de actividades)	81
Tabla 23. Chi Cuadrado (Obligaciones tributarias* Coordinación de actividades)	81
Tabla 24. Tabla cruzada (Cultura tributaria* Objetivos)	83
Tabla 25. Chi Cuadrado (Obligaciones tributarias* Coordinación de actividades)	83
Tabla 26. Tabla cruzada (Riesgo tributario* Estrategias empresariales)	85
Tabla 27. Chi Cuadrado (Riesgo tributario* Estrategias empresariales)	85
Tabla 28. Tabla cruzada (Ahorro tributario* Toma de decisiones)	87
Tabla 29. Chi Cuadrado (Ahorro tributario* Toma de decisiones).....	87
Tabla 30. Tabla cruzada (Políticas contables* Gestión de operaciones)	89
Tabla 31. Chi Cuadrado (Políticas contables* Gestión de operaciones).....	89

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿En su opinión, considera importante el Marco Normativo vigente en las empresas del sector comercial?	54
Figura 2. ¿Usted cree que es fundamental cumplir con las obligaciones tributarias en estas compañías comerciales?	56
Figura 3. ¿Estima usted, que es conveniente tener cultura tributaria?	57
Figura 4. ¿Para usted, existe riesgo tributario que puede afectar de manera sustancial a las organizaciones comerciales?	59
Figura 5. ¿Opina usted que es sustancial el ahorro tributario en las compañías de este sector?	60
Figura 6. ¿Para usted, las políticas contables son relevantes en estas organizaciones comerciales?	62
Figura 7. ¿A su juicio, es primordial el Planeamiento Tributario en las organizaciones comerciales?	63
Figura 8. ¿Cree usted que es vital que las compañías comerciales cuenten con políticas de economía empresarial?	65
Figura 9. ¿Estima usted que es valiosa la coordinación de actividades en las empresas de este rubro?	66
Figura 10. ¿Para usted, es importante contar con objetivos definidos en las entidades comerciales?	68
Figura 11. ¿A su parecer, las estrategias empresariales son valiosas en el ámbito comercial?	69
Figura 12. ¿Juzga usted que es fundamental la toma de decisiones en las compañías comerciales?	71

Figura 13. ¿A su criterio, es vital medir la gestión de las operaciones empresariales?	72
Figura 14. ¿Cree usted que es significativa la eficiencia administrativa en las empresas de este rubro comercial?	74
Figura 15. Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 1.....	78
Figura 16. Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 2.....	80
Figura 17. Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 3.....	82
Figura 18. Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 4.....	84
Figura 19. Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 5.....	86
Figura 20. Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 6.....	88

RESUMEN

En el aspecto tributario en nuestro país existen diversos problemas en las empresas, entre ellos, el incumplimiento de declaraciones de impuestos, sumado a la dificultad de cumplimiento en el pago de obligaciones debido a no contar con la suficiente liquidez para ello.

Además, podemos mencionar el desconocimiento de normas tributarias, como sus modificaciones y el uso de vacíos legales, lo que genera que no se pague de manera correcta los impuestos, es por ello, que el objetivo de la presente investigación es determinar si el Planeamiento Tributario incide en la Eficiencia Administrativa de las empresas comerciales. La investigación es de tipo aplicada; de enfoque cuantitativo y el diseño es no experimental, corte transversal, de nivel explicativo y descriptivo; los contadores y gerentes de empresas dedicadas a dicha actividad constituyeron la población; a ello se aplicó el instrumento y poder recoger data, el cual fue la encuesta.

Se obtuvieron resultados que indican que es sustancial el ahorro tributario, y a través de Chi cuadrado se logró rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna.

Finalizando que, el Planeamiento Tributario incide significativamente en la Eficiencia Administrativa de las empresas comerciales de la Región Lima.

Palabras claves: Economía de Opción, Ahorro Tributario, Empresas Comerciales.

ABSTRACT

In the tax aspect in our country there are various problems in companies, among them, non-compliance with tax returns, added to the difficulty of compliance in the payment of obligations due to not having sufficient liquidity to do so.

In addition, we can mention the lack of knowledge of tax regulations, such as their modifications and the use of legal loopholes, which results in taxes not being paid correctly, which is why the objective of this investigation is to determine if Tax Planning affects the Administrative Efficiency of commercial companies. The research is of an applied type; quantitative approach and the design is non-experimental, cross-sectional, explanatory and descriptive level; accountants and managers of companies dedicated to this activity constituted the population; The instrument was applied to this and to be able to collect data, which was the survey. Results were obtained that indicate that the tax savings are substantial, and through Chi square it was possible to reject the null hypothesis and accept the alternative hypothesis.

Finally, Tax Planning significantly affects the Administrative Efficiency of commercial companies in the Lima Region.

Keywords: Option Economy, Tax Savings, Commercial Companies.

INTRODUCCIÓN

La tesis “Planeamiento Tributario y su incidencia en la Eficiencia Administrativa de las empresas comerciales en la Región Lima, Periodo 2022”, abordó un problema reiterativo en las empresas, produciéndose efectos adversos en el aspecto económico y tributario de las mismas. Debido a ello, el objeto de estudio fue determinar la existencia de incidencia entre ambas variables mencionadas anteriormente. Las empresas dedicadas al sector comercial son relevantes debido a que es el sector que más empresas se dan de alta en un periodo, y que también más bajas tienen entre otras actividades económicas, en el año 2022.

La tesis está conformada por VI capítulos, siendo tratados conforme al Manual de e Elaboración de Tesis de la Unidad de Posgrado de la Universidad de San Martín de Porres, que se detallan a continuación:

Capítulo I: Planteamiento del problema; donde se expone de forma pormenorizada la realidad problemática, la formulación de los problemas, tanto general y específicos, los objetivos, tanto el general y específicos; también, se expone la justificación e importancia del estudio, la viabilidad y limitaciones del trabajo.

Capítulo II: Marco Teórico; donde se detallan los antecedentes de la investigación, vale mencionar, las investigaciones más destacadas vinculadas al

estudio, además, incorpora las bases teóricas de las variables y definiciones de términos básicos que se emplearon durante la exposición de la tesis.

Capítulo III: Hipótesis y variables; este apartado precisa las hipótesis, tanto general como específicas, además de la operacionalización de las variables.

Capítulo IV: Metodología; en esta sección se detalla el diseño metodológico, la constitución de población, muestra, además de las técnicas utilizadas para recoger datos y para procesarlos, también se precisa los aspectos éticos, que son los cimientos de la tesis presentada.

Capítulo V: Resultados; en este apartado se presentan los hallazgos alcanzados gracias al proceso de datos, efectuándose la respectiva interpretación y análisis, además de la contrastación de hipótesis.

Capítulo VI, Comprende la discusión de resultados, de los hallazgos encontrados en la presente investigación, las conclusiones a las que se arribaron y las recomendaciones.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

Al tratar la temática, el año 2022 ha significado variaciones en las finanzas públicas de países de América Latina y el Caribe; ello, debido a que los conflictos en Ucrania generaron una reducción del desarrollo mundial, lo que conllevó a incrementarse los precios de alimentos y fertilizantes, produciéndose una mayor inflación a nivel mundial, y como respuesta, se incrementaron las tasas de intereses, restricciones en los bancos, lo cual ocasionó disminución en el desplazamiento de capital a los mercados emergentes, afectando el tipo de cambio, el financiamiento.

Así mismo, a nivel internacional, existen los tratados que permiten evitar la doble tributación, donde los estados que firmaron el acuerdo, desisten a gravar

ciertas ganancias y que solo sea uno de los ellos el que recaude los impuestos, o también pueda efectuarse una imposición compartida, en la que ambos países puedan efectuar la recaudación, con el fin de suprimir este problema, según menciona Castellanos (2023) “se busca eliminar la evasión fiscal y elusión en las operaciones transfronterizas, donde las planeaciones tributarias son agresivas”. En la actualidad, los países realizan arduos trabajos para tener bajo control la evasión de impuestos, en especial, el IVA (impuesto al valor agregado), por ello, han adoptado como una de las medidas, la facturación electrónica, además de instaurarse diversas leyes que castigan este delito para desincentivar esta práctica ilícita. Además, la manera cómo está conformado los tributos posibilitan que los países estén claros respecto a establecer la carga fiscal, de modo que se pueda efectuar el recaudo de tributos en menos tiempo.

Es importante mencionar que en el Perú, el Informe de Gestión por Resultados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en el año 2022 indica que existe una tasa de morosidad de 2.1 % del monto declarado por los deudores tributarios omisos del pago por IGV, Régimen General, Especial, MYPE, Agrario y Amazonía, tasa que se redujo en comparación con el año 2021 cuya tasa fue de 2.8 %, lo cual indica que las empresas tuvieron una mejora respecto al pago voluntario de impuesto, además de incrementarse la recaudación a través del control y seguimiento de los pagos y diversas medidas que implementó la entidad, entre las cuales destaca el uso de comprobantes electrónicos de manera masiva, programas de control tributario, la activación del sistema de notificaciones electrónicas, diversas campañas de inducción, entre otros que previenen la elusión.

Así mismo, se observa que algunas empresas no cumplen con la presentación de impuestos y/o pago según el cronograma de obligaciones tributarias establecidas, afectando su rentabilidad dependiendo de la infracción cometida; además, muchas de ellas se hallan saturadas por efectuar un pago oportuno de tributos, lo cual también en muchas ocasiones genera que las mismas den de baja a sus operaciones.

En el año 2022, las empresas dadas de alta en todo el Perú según la actividad económica de comercio fueron de 26,581 y 19,278 de ellas se dieron de baja; solo en la región Lima, fueron dadas de alta 1,697 compañías, y 255 fueron dadas de baja entidades de diversas actividades económicas, según se detalla en el Informe Técnico de Demografía Empresarial en el Perú Cuarto Trimestre 2022 del INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática – Directorio Central de Empresas y Establecimientos).

También se evidencian problemas como el poco conocimiento de las normas tributarias vigentes, además de las diversas modificaciones en las mismas; ello ocasiona contingencias para la empresa; sumado a que algunas de ellas, no cuentan con un personal idóneo que ejecute el proceso contable de manera correcta, ocasionando pérdida de tiempo y dinero al tener que subsanar posibles errores contables debido a omisiones o diferencias en los estados financieros, sin dejar de lado, que muchas veces, los gerentes son los mismos dueños de las empresas, que en ocasiones carecen de conocimiento en gestiones administrativas.

Así mismo, algunas empresas del sector comercial no tienen eficiencia administrativa. Esto se visualiza en que no cuentan con estrategias y políticas que dirijan el actuar de la misma, además algunas de ellas carecen de una jerarquía administrativa, por lo cual la estructura de los colaboradores y las funciones que deben de realizar no están detalladas en un Manual de Organización de Funciones. También es importante mencionar que existe problemas de clima laboral, lo cual genera que los mismos no se sientan cómodos en el ambiente, perjudicando la productividad. En este sentido, se debe de mejorar la motivación entre ellos mediante el liderazgo que debe tener el responsable de la administración, considerando la relevancia de tomar decisiones, en una entidad.

Es relevante también detallar que muchas veces el escaso control que se da en una empresa impide medir la efectividad, generándose que no se lleguen a los resultados esperados incumpliendo las metas y objetivos establecidos. A todo ello, se podría sumar la escasa cultura tributaria existente respecto a los deberes tributarios, esperando que se ejerza presión para la recaudación de los impuestos.

Por tanto, a través del Planeamiento Tributario, se puede controlar que se cumpla con el pago de los deberes tributarios de tal manera que se eviten sanciones por incumplir las obligaciones formales; esta herramienta permite una deseable gestión de recursos de la empresa, de modo que las decisiones que adopte el área administrativa sea relevante para determinar consecuencias fiscales y adoptar las mejores opciones para seleccionar estrategias y medidas legales eficientes que permitan un ahorro tributario. Se debe tener en cuenta que

con la planeación tributaria no se busca esconder ingresos o evitar obligaciones, al contrario, se desea tener una programación de los tributos, tomar decisiones que contribuyan a la empresa a poder tener mejores resultados y que la misma pueda mantenerse en actividad en el tiempo de manera sostenible.

Para ello, se efectúa un control de revisiones periódicas de pagos de obligaciones tributarias por parte del área administrativa o de tesorería quienes actúan como medio de supervisión de que se cumpla con el Planeamiento Tributario.

Además de un examen de cumplimiento de actividades establecidas en la programación anual de la empresa.

En conclusión, el estudio tratado es valioso, por los problemas antes expuestos, los cuales afectan la eficiencia administrativa de la empresa respecto al cumplimiento de objetivos y metas establecidas, sus resultados económicos y efectividad de operaciones; de tal manera que mediante el Planeamiento Tributario se optimizan los recursos de la compañía.

Delimitación de la investigación

Luego de explicar el problema vinculado al tema, se hallaron las siguientes delimitaciones:

a. Delimitación Espacial

El trabajo se llevó a cabo en las empresas comerciales en la Región Lima.

b. Delimitación Temporal

El periodo que comprendió el estudio fue en el año 2022.

c. Delimitación Social

El instrumento para recoger la información fue aplicado a contadores y gerentes de empresas comerciales en la Región Lima.

d. Delimitación Conceptual

A fin de efectuar el estudio se define a las variables:

Planeamiento tributario

Farfán, J. y Mosquera Y. (2020) menciona que el Planeamiento Tributario está direccionado al análisis, examen y selección de los precedentes, de cómo se encuentra en el presente la empresa y cómo se espera estar en un futuro, para ello se deben diseñar planes y estrategias que permitan disminuir la carga fiscal mediante el aprovechamiento de incentivos y beneficios tributarios que posibiliten alcanzar los resultados esperados, entonces, debe efectuarse una lista de revisión como herramienta de control fiscal.

Eficiencia administrativa

Silva, A. (2022) comenta que la eficiencia administrativa es uno de los elementos que se emplea para poder medir y obtener resultados confiables; de

esta manera, alcanzar los objetivos establecidos, generando calidad, rendimiento y productividad en la empresa mediante un uso óptimo de recursos.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera el Planeamiento Tributario, incide en la Eficiencia Administrativa de las empresas comerciales en la región Lima, periodo 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- a. ¿En qué medida el marco normativo, incide en las políticas de economía de las empresas comerciales?
- b. ¿En qué medida las obligaciones tributarias, inciden en la coordinación de actividades de las empresas comerciales?
- c. ¿En qué medida la cultura tributaria, incide en los objetivos de las empresas comerciales?
- d. ¿En qué medida el riesgo tributario, incide en las estrategias de las empresas comerciales?
- e. ¿En qué medida el ahorro tributario, incide en la toma de decisiones de las empresas comerciales?
- f. ¿En qué medida las políticas contables, inciden en la gestión de operaciones de las empresas comerciales?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar si el Planeamiento Tributario incide en la Eficiencia Administrativa de las empresas comerciales en la Región Lima, periodo 2022.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a. Analizar si el marco normativo incide en las políticas de economía de las empresas comerciales.
- b. Analizar si las obligaciones tributarias inciden la coordinación de actividades de las empresas comerciales.
- c. Evaluar si la cultura tributaria incide en los objetivos de las empresas comerciales.
- d. Precisar si el riesgo tributario incide en las estrategias de las empresas comerciales.
- e. Establecer si el ahorro tributario incide en la toma de decisiones de las empresas comerciales.
- f. Precisar si las políticas contables inciden en la gestión de operaciones de las empresas comerciales.

1.4. Justificación de la Investigación

El desarrollo del estudio abarca una justificación teórica, donde se considera la relevancia de la eficiencia administrativa, por esa razón, el menester de aplicar un Planeamiento Tributario que permita reducir la carga fiscal. La justificación práctica trata de la búsqueda de ideas y planes de optimización en la realización de las obligaciones fiscales de empresas comerciales frente a la

SUNAT mediante la aplicación de normas tributarias vigentes a fin de aumentar las ganancias de la organización, aminorar gastos y pagos de tributos. La justificación económica, se refiere a que conlleva a un mejor escenario de prosperidad empresarial.

1.4.1. Importancia

La investigación es valiosa porque apoya a las empresas a reconocer el valor del Planeamiento Tributario y aplicarlo como instrumento que permite precisar el valor razonable a pagar a la SUNAT, evitándose de esta manera que se generen infracciones y sanciones que perjudiquen económicamente, además, se refuerza el valor de la cultura tributaria empresarial y el respeto a la normativa, cumpliendo con las fechas de declaraciones y pagos establecidas según el cronograma de la Administración, logrando de esta forma que la empresa cumpla con sus objetivos establecidos.

Así mismo, el estudio de este tema es significativo porque al cumplir las empresas con sus obligaciones tributarias también aportan a la Administración a que se recaude los impuestos de manera correcta y oportuna beneficiando de este modo al país.

1.4.2. Viabilidad de la Investigación

El progreso y elaboración del estudio fue factible, dado que se pudo obtener datos suficiente e imprescindible, además de contar con tiempo adecuado y recursos económicos, materiales y humanos.

1.5. Limitaciones

No hubo inconvenientes, ni limitaciones que pudieran afectar la realización y el cumplimiento de la investigación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

Después de efectuar una indagación de antecedentes en distintas universidades nacionales y extranjeras se señalan los trabajos.

2.1.1. Universidades nacionales

Bolívar (2019), en su tesis “El Planeamiento Tributario en la Gestión Administrativa de las empresas del sector construcción e inmobiliario del Distrito de San Isidro – Lima, 2017-2018”, expuesta en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega para la obtener del grado de Maestro en Política Fiscal y Tributación, tuvo por finalidad establecer si existe repercusión del Planeamiento Tributario en la Gestión Administrativa de las compañías dedicadas a la construcción. La investigación fue de nivel explicativo; 120 personas conformaron la población,

entre ellos, gerentes, especialistas y profesionales en tributación de las empresas del sector en mención; y 96 constituyeron la muestra, se empleó la encuesta para recoger datos. El autor concluyó que el sistema tributario sí incidía de manera significativa en el grado de las políticas económicas, además logró determinar que el nivel de esquema fiscal incide en la cuantía de actividades proyectadas en la empresa. Así mismo, recomienda que los titulares de las mismas deberían disponer de acciones que conduzcan al planeamiento como instrumento de gestión, el cual posibilita de forma oportuna los deberes fiscales.

Porlles (2021), en su tesis titulada “Planeamiento Tributario para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las micro empresas textiles del emporio Comercial Gamarra” presentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal con la finalidad de obtener el grado de Maestro en Ciencias Contables y Financieras con mención en Tributación, señaló que el objetivo de estudio fue determinar si existe repercusión entre la variable independiente para la correcta realización de las obligaciones tributarias. La investigación fue de nivel descriptivo-correlacional; de tipo aplicada; constituyeron la población 57 personas; y 50 conformaron la muestra, quienes a través del muestreo aleatorio simple fueron seleccionadas, para reunir los datos se usaron la encuesta, análisis documental y toma de información como técnicas. Con los resultados obtenidos, el autor demostró que existe repercusión de la variable independiente en la variable dependiente, además de existir conexión entre el cumplimiento de dichas obligaciones con la economía de opción. Así mismo, el investigador recomienda que las autoridades de la SUNAT deberían de incentivar a las Micro Empresas

para que apliquen el Planeamiento Tributario y así llevar a cabo una correcta ejecución de obligaciones relacionadas a los impuestos.

Carranza (2017), en su tesis “Eficiencia Administrativa en la ejecución de las obras públicas y la gestión de contratos de la Gerencia de Infraestructura del Ministerio Público Fiscalía de la Nación”, expuesta en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega con la finalidad de adquirir el grado de Maestro en Administración de Negocios, tuvo como finalidad determinar si existe relación entre Eficiencia Administrativa en la realización de obras públicas. La investigación fue de nivel aplicada; el diseño fue correlacional; 59 trabajadores de Gerencia Central conformaron la población y la muestra, la encuesta fue empleada para reunir información. La tesis concluyó en que se relaciona de manera positiva la planificación con la gestión de contratos. Así mismo, el autor recomienda, elaborar manuales eficientes de procedimientos, el cual contenga explicaciones claras de los actos que se tienen que realizar en el transcurso del proyecto, y hacer difusión del reglamento interno, manuales, mejorándose la intercomunicación entre el área administrativa, trabajadores y los encargados de los contratos. También considera que las habilidades blandas, trabajo en equipo, entre otros son importantes, por ello, se debe preparar al personal que colabora en la Gerencia.

Rafael (2023), en su tesis “La relación de la Gestión Administrativa y la Calidad de los Proyectos de Inversión Pública ejecutados por Invermet, 2023”, expuesta en la Universidad San Ignacio de Loyola para alcanzar el grado de Maestro en Gestión Pública, tuvo como fin determinar cómo están relacionadas

ambas variables. La metodología empleada fue de enfoque descriptivo, se empleó la encuesta para recoger información, siendo la muestra de 50 trabajadores. El resultado al cual arribó la tesis demostró la existencia de una correlación entre eficiencia de la gestión administrativa y la calidad de proyectos de inversión. Así mismo, la cualidad de los proyectos se vincula de manera positiva con las dimensiones de la gestión administrativa y ella está vinculada con la calidad de obras.

2.1.2. Universidades extranjeras

Vega (2015), en su tesis titulada “Reconocimiento de la Gestión Tributaria de las empresas en Xalapa, Veracruz como un elemento para medir la competitividad” expuesta en la Universidad Veracruzana de México con la finalidad de adquirir el grado de Doctor en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo consideró como objetivo comprobar si la variable independiente permite medir la competitividad de las empresas. La investigación fue de tipo descriptivo, analítico y correlacional; 845 unidades económicas conformaron la población; la muestra estuvo constituida por 264 de ellas, las cuales fueron seleccionadas por muestreo estratificado y se empleó la encuesta para recoger información. Con el estudio efectuado el autor llegó a concluir que la competitividad está vinculada con la gestión tributaria, dado que es preciso llevar a cabo una unificación de diversas capacidades y recursos, y, que conforme exista una mejor exactitud de los procedimientos, la empresa será más competitiva.

La tesis de Serpa y Montalván (2017) titulada “Planificación Tributaria y Elusión Fiscal en el Ecuador: Análisis de sus efectos” fue presentada en la Universidad de Cuenca en Ecuador, para obtener el grado de Magíster en Administración Tributaria; la cual tuvo como fin determinar si la elusión y la planificación tributaria son los mismo, la metodología empleada por las autoras estuvo comprendido por fuentes bibliográficas y a fin de analizar las variables se emplearon dos técnicas: cuantitativas y cualitativas, además del análisis de las normas vigentes de tal manera que se pueda recolectar la información. Las investigadoras llegaron a concluir que la planificación tributaria se halla en el seno de la norma, dado que el global de opciones se contextualizan en el ordenamiento de la ley y, por tanto, el contribuyente puede seleccionar la mejor propuesta para su provecho buscando optimizar las utilidades, sin embargo, la elusión está limitada a formas legales, las cuales se apoyan en vacíos con la finalidad de alcanzar el ahorro fiscal mediante medios engañosos.

En la tesis para optar el Grado de Doctor en Ciencias Económicas en la Universidad Autónoma de Nuevo León de México titulada “La Eficiencia y la Productividad de las Comunidades Autónomas Españolas en la Gestión Tributaria: Aplicación del análisis envolvente de datos”, Avellón (2017), sostuvo que el objetivo de su investigación consistía en valorar la eficiencia técnica y señalar la variación útil en la gestión de tributos españoles. Para el estudio se revisó la bibliografía, empleándose los análisis cuantitativo y cuantitativo. La conclusión a la que llegó la autora fue que las Administraciones Tributarias Autónomas de España manifiestan grados de eficiencia en la administración de tributos, además de mencionar que se ha logrado una mejora en la productividad.

En la tesis "Administración Eficiente de los Recursos Públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo" presentada para alcanzar el grado de Maestría en Derecho Administrativo en la Universidad Andina Simón Bolívar en Ecuador, Escudero (2020), señaló que la investigación se realizó para conocer y expresar opiniones acerca de los problemas que existen en el país referente al uso de medios públicos para obtener una gestión eficiente. La autora efectuó un estudio de las normas vigentes en el país y de otros países, además de instrumentos de organismos internacionales, empleó la técnica de examen documental. Se elaboraron encuestas y entrevistas. La tesis concluyó que la Gestión para resultados debe ser implementada en el Sistema de Contratación Pública dado que favorece la ejecución de objetivos del gobierno favoreciendo a la población.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Planeamiento Tributario

Marco Histórico

Respecto al Planeamiento Tributario, Chagas (2019) señala que en Brasil se produce mayor recaudo fiscal debido a la cantidad de empresas existentes, lo cual genera que exista una reformar tributaria muy amplia y dificultoso, produciendo en los contribuyentes desinformación en ese campo, ocasionando evasión de impuestos; por ello, intentan ejecutar la planificación fiscal que defina los conceptos de acuerdo entre los proveedores y la empresa salinera.

Por otro lado, Bancolombia (2020) señala que para realizar la planeación de tributos en Colombia se deben de seguir ciertos pasos:

- Entender el sistema tributario de su nación, además de las leyes tributarias.
- Examinar las modificaciones que se efectúan en las normas y reformas fiscales.
- Efectuar una diagnosis de la posición de la empresa respecto a sus ingresos, costos y gastos, activos, pasivos, patrimonio, entre otros, informar en qué situación se halla la carga tributaria, conocer la coyuntura del mundo y del ambiente territorial.
- Investigar cómo afectan las leyes a las finanzas de la entidad, identificando cuál de ellas se pueden aprovechar.
- Elaborar un plan los cuales contengan los propósitos y objetivos esperados.

Además, en Colombia existen beneficiarios tributarios, en el cual mediante la Ley de Crecimiento Económico (Ley 2010 de 2019) se les otorga la posibilidad que las empresas efectúen el sinceramiento de bienes y cuentas que existan en el exterior regularizando su situación, previniendo multas que se generarían si se descubren a través del intercambio de datos gracias a los tratados de cooperación entre países.

En tanto, Vega, (2020) menciona que se debe de aplicar correctamente las normas de contabilidad, no obstante, en ese año, las empresas pasan por alto una 'Planificación Tributaria, que sea eficiente y eficaz, lo cual conlleva a que se presenten posibles contingencias produciéndose pérdidas económicas.

Por otro lado, en el Perú, por la existencia de diversos regímenes tributarios, la competencia entre empresas, la mayor actividad económica ha llevado a que los gestores de las compañías busquen el asesoramiento de diversas consultoras y especialistas en planeamiento tributario con la finalidad de aplicar sus experiencias y poder eliminar o disminuir la carga en tributos a través del empleo de normativas y leyes con el fin de incrementar la utilidad de la empresa, mediante la acertada deducción de gastos, permitiendo que la compañía sea más competitiva en el sector en el que se desenvuelve.

Tomando en cuenta que, en el país, antes de tener una norma anti elusiva, el Tribunal Fiscal, como ente administrativo en asunto tributario y aduanero ya se manifestaba sobre fraude en 1964. Además, la recaudación tributaria en el 2018 fue muy baja, y en contraste con los países de la Latinoamérica, mientras que el promedio de presión fiscal era de 23 %, el Perú, solo alcanzó al 14.7%, según investigaciones, el motivo se debía a la elusión y evasión existente de tributos.

Estos resultados, conllevaron a que SUNAT haya sido aceptada a formar el Grupo de Expertos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el cual fomenta la permuta de información, permitiendo que esta entidad tenga acceso al Directorio de Planeamiento Tributario Agresivo (ATP Directory) donde se hallan los esquemas de elusión y evasión, brindándole conocimiento de las nuevas formas existentes en el mundo a fin de combatir con ellas. (Paredes y Yong, 2019).

Marco Legal

a. Constitución Política del Perú (1993)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2019) menciona en lo concerniente al artículo 74 del capítulo IV nos refieren el Principio de Legalidad, por el cual los tributos son creados, modificados, derogados o exonerados necesariamente por ley o decreto legislativo en ocasión de autorización de potestades, excepto aranceles y tasas, siendo reglamentados por decretos supremos. No deben incluir contenido de índole tributario en los decretos de urgencia. Las leyes concernientes a dicho aspecto de temporalidad anual guían desde del primer día del primer mes del siguiente año de su promulgación. Así mismo, las normas referentes a tributos que sean pronunciadas en transgresión de los que establece el artículo presentado no tienen valor.

b. Ley N° 28194 Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía

Organization of American States (2007) según los artículos 3 y 4, en el Capítulo II, se señala que cuando exista el deber de pagar importes mayores a 5,000 soles 1,500 dólares, debe efectuarse empleando medios de pago, además de emplear dicho medio al existir pagos proporcionales, ello para evitar la evasión de impuestos; lo mismo sucede cuando se otorgue o se produzca la devolución de dinero por concepto de mutuos.

**c. Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto
Supremo N° 135-99-EF**

SUNAT (s.f.) respecto al reglamento en referencia, en el Título Preliminar, Norma II, nos señala la existencia de tributos, los cuales abarcan impuestos, contribución y tasas. Los impuestos están referidos a tributos, cuyo pago al Estado no da origen a una retribución de manera directa en beneficio del contribuyente, en la contribución se da origen a beneficios indirectos, como son obras de carácter público o de actividades públicas; en cuanto a la tasa, el pago, da origen a que el Gobierno nos preste un servicio de modo personalizado. Así mismo, se menciona que el deber tributario es la unión entre el acreedor y deudor en donde existe la realización de la prestación de tributos.

Marco Conceptual

El Planeamiento Tributario es desde hace algunos años un tema muy estudiado por diversos autores, por lo cual se hallan distintas referencias de la misma, siendo las más destacadas:

El Colegio de Contadores Públicos de Lima (como se citó en Conexión ESAN, 2016) menciona que es un instrumento de gestión empresarial, el cual está relacionado con tomar decisiones en el presente y juzgar sus efectos tributarios en un futuro; así mismo, consiste en un conglomerado ordenado de conductas los cuales están dirigidos a mejorar las obligaciones tributarias, minorizándolas, suprimiéndolas o mediante el disfrute de beneficios.

La consultora PwC (como se citó en Conexión ESAN, 2016) señala que es un instrumento dirigido a hacer un uso óptimo de los recursos que posee la empresa y así alcanzar beneficios en el aspecto tributario en las acciones que llevan a cabo o proyectan realizar. Por consiguiente, se efectúa un análisis de diversas opciones o alternativas que proporcionen una mejor efectividad tributaria que haga posible que las empresas puedan cubrir la carga fiscal y que no sea mayor a lo que indica la economía de opción.

Por otro lado, Arce (2016) menciona que el Planeamiento Tributario consiste en reconocer y estudiar las acciones que se llevan a cabo en la entidad, además del efecto fiscal de todos ellos, dicha herramienta permite aminorar los costos tributarios e incrementar los ingresos, dentro del campo legal y ético.

En cuanto a lo mencionado anteriormente, es relevante destacar que el Planeamiento Tributario es un instrumento importante en la diligencia de las organizaciones, dado que a través de un uso cabal de recursos que dispone la compañía encaminarse a mejorar dicho aspecto, de tal manera que pueda hacer frente a la carga fiscal.

Además, el Colegio de Contadores Públicos de Lima (como se citó en Conexión ESAN, 2016), menciona que para alcanzar una mejora de la carga fiscal las personas encargadas de realizar el Planeamiento Tributario deben de tener una amplia percepción corporativa y un amplio entendimiento del régimen y de las normas jurídicas, sin dejar de lado que en la compañía debe existir un contador experto en el tema y un consultor legal de tributos. De la misma manera, es

importante efectuar un estudio exhaustivo de la normatividad tributaria, identificando los potenciales panoramas y el resultado fiscal de cada una de las opciones, además del análisis financiero respectivo y examen de viabilidad.

También, Guevara (2019) señala que la Planificación Tributaria es una herramienta que proporciona pautas con el fin de reducir la presión fiscal y prevenir consecuencias adversas, transformándose en un instrumento importante que permite aumentar la utilidad del negocio, planear la inversión del contribuyente y disminuir su carga fiscal de manera lícita. Además, Iñiguez (2019) añade que es una herramienta que beneficia al logro competente de los objetivos y toma de decisiones. Y, Corneel citado en Huamán (2020) señala que consiste en elegir la mejor opción para que el cliente pueda alcanzar un fin económico ansiado.

Así mismo, Vega (2020) señala que es un instrumento que permite presentar de manera adecuada las obligaciones tributarias, de tal forma, se evitarían contingencias, además de optimizar los recursos económicos y mejorar el rendimiento de las empresas.

Al respecto, es importante destacar que Bancolombia (2020) menciona que el Planeamiento Tributario no debe ser considerado solo como la manera de disminuir la carga impositiva, muy por el contrario, permite ordenar los propósitos que tiene la empresa y los socios, los cuales se encaminen al crecimiento, reducción de costos e incremento de utilidades. Este otorga a las personas que dirigen la entidad a evaluar las potenciales consecuencias de las disposiciones

fiscales con el fin de disminuir sus efectos, también, efectuar una programación y provisionar para ser responsables con sus obligaciones fiscales mediante el flujo de caja.

Además, Colchado (2021) menciona que es un proceso por el cual se valen de normas fiscales y las exclusiones que se hallan en ellas con la finalidad de optimizar los ingresos netos sin dejar de cumplir sus deberes tributarios, ello es posible mediante la aplicación correcta de las disposiciones legales, de tal manera que los responsables decidan de forma óptima e informada de cómo están estructurados las recaudaciones y gastos de la compañía.

También, se debe entender al Planeamiento Tributario como un mecanismo que emplean las organizaciones, el cual está orientado a elegir la mejor opción a fin de lograr cubrir la carga tributaria, aminorando costos, haciendo un uso acertado de la normatividad tributaria.

Por otra parte, Ruiz, Paredes y Apaza (2022) expresan que el Planeamiento Tributario también es conocido como planificación fiscal, la cual permite alcanzar beneficios tributarios y disminuir las obligaciones en este campo. Además, posibilita la eficacia tributaria y reduce los daños en una empresa cuando no se encuentra debidamente planificada.

En lo concerniente a la finalidad y objetivos del Planeamiento Tributario, SUNAT, (como se citó en Verona, 2019), señala que el fin de éste, es eliminar inconsistencias en la Administración Tributaria, alcanzando utilidades en la

organización, reduciendo costos y pago de tributos, para ello, se emplea dispositivos y normas legales sin incurrir en el fraude tributario. Arce (2016) menciona que el objeto de la planificación tributaria es:

- Alcanzar una reducción en el pago de impuestos, a través del empleo de recursos permitidos.
- Reducir las contingencias tributarias, por falta de conocimiento de la normatividad o por no contar con sustento de los gastos y/o costos.

Sobre lo expuesto, Encalada, D., Narváez, C. y Erazo, J. (2020) detallan que el objetivo de la Planificación Tributaria depende de quién lo efectúe, en caso de ser el Gobierno, estará direccionado a la ejecución de actividades, zonas geográficas, mientras que si el planificador es una persona natural o jurídica el fin está orientado a la reducción de costos, a efectuar de manera justa sus obligaciones, además de prevenir sanciones.

Así mismo, la ventaja de aplicar el Planeamiento Tributario menciona Paredes y Yong (2018) se deben a un análisis amplio de las normatividades tributarias, la definición de potenciales ambientes donde pueda hallarse la organización en hacer uso de técnicas más convenientes para efectuar una diagnosis del área financiera y económica de la entidad, entre otras acciones a adoptar.

Tal como mencionan los autores, la finalidad del Planeamiento Tributario es lograr la disminución en el pago de impuestos mediante una correcta planificación, además del uso de normas legales y fiscales que permitan la

reducción de contingencias tributarias en la compañía, para lo cual es necesario que la empresa tenga el asesoramiento de personal especializado.

En lo relacionado a los motivos por los cuales no se lleva a cabo el Planeamiento Tributario, Alata (2023) menciona que se deben a ciertas causas: ausencia de capacitación al personal encargado y escaso entendimiento del negocio. Por ello, se debe considerar el valor de la capacitación en temas tributarios al equipo del área contable, además de evitar la alta rotación de colaboradores, con la finalidad de que exista un adecuado desempeño, así como invertir tiempo, dinero y conocer el mercado, precios, marketing, también es importante la ejecución de plan fiscal.

En cuanto a las estrategias para diseñar el Planeamiento Tributario, Arce (2016) indica que son: Reconocer y hacer uso de las deducciones tributarias autorizadas. Aplicar inversiones fiscales y disposiciones de propiedad que disminuyan la carga tributaria. Efectuar donaciones y disfrutar de créditos tributarios. Laborar con personal especializado en impuestos, como son contadores y abogados especializados en el tema.

Respecto a las modalidades que existen de planeamiento tributario, Paredes (2018) menciona que son:

- Economía de opción (lícita), la cual se basa en la economización fiscal que buscan los contribuyentes desde una planificación respaldada en la normatividad jurídica.

- Elusión tributaria (ni lícita, ni ilícita), son conductas de los contribuyentes, en las cuales se hace una manipulación de normas legales con el propósito de pagar menos tributos.
- Evasión tributaria (ilícita), en la cual, Robles, (citado en Paredes, 2018) señala que es una conducta que genera que no se cumplan las leyes tributarias.

En cuanto a la elusión tributaria, Paredes y Yong (2018) la señalan como una herramienta de la Planificación Tributaria, la cual ha sido utilizada en el país para disminuir la carga fiscal a través del uso de medios legales afectando considerablemente la recaudación de impuestos.

También, Sevillano, (como se citó en Paredes, 2018) indica que la elusión tributaria es aquel comportamiento del contribuyente por el cual se crean empresas con aspecto legal con la finalidad de eludir deberes tributarios produciéndose una transgresión indirecta de la ley evadiendo el alcance, y de esta manera evitar que se generen operaciones gravadas por la misma.

Así mismo, (Ruiz, 2017) refiere que la elusión es una conducta no propia de una entidad o persona que persigue un resultado concreto, en el cual ante la Administración el hecho efectuado por la empresa está protegido y avalado por normas civiles, comerciales y laborales. Además, de generarse la presentación y abono de tributos, se busca eludir un desembolso mucho mayor respecto a la obligación generada. También señala que la evasión es el incumplimiento de las obligaciones existentes de pagar tributos, en la elusión dicha falta de cumplimiento se produce de manera escondida. El uso de dispositivos legales son

empleados con el objetivo de no tributar, muy por el contrario de alcanzar una mejor eficacia en la economía, por tanto, dichas cláusulas utilizadas se consideran, anti elusivas.

En relación a lo que señalan los autores, la elusión se emplea para reducir la carga fiscal en las compañías a través del uso de normas legales, mientras que la evasión se sustenta en no efectuar el abono de tributos a la Administración Tributaria mediante engaños.

También, (Ruiz, 2017) menciona que existen dos tipos de cláusulas:

- Las cláusulas anti elusivas general, está referida al Código Tributario, donde concede a la SUNAT a rechazar actos no propios, los cuales son elusivos. Dicha normatividad le permite la función de fiscalizar e ignorar para fines tributarios, los hechos que son impropios. En nuestro país, la cláusula anti elusiva está normada desde el segundo párrafo hasta el penúltimo párrafo de la Norma XVI del Código Tributario. En el tercer párrafo de la norma en mención se establecen requisitos para que ciertos hechos se consideren comportamientos elusivos, y son: que los actos de manera individual o en conjunto sean inadecuados o no propios y que su uso genere efectos diferentes a la economización o ventajas tributarias. También, en el cuarto párrafo de la norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario indica que: la SUNAT después de haber ejercido la fiscalización y determinar que existen hechos supuestos de elusión pasarán a la etapa de evaluación económica y legal, a fin de decretar el hecho propio, para a partir de ello, decidir el deber tributario y ordenar el pago correspondiente.

- La cláusula anti elusiva especial consiste en que se introduzcan nuevos acontecimientos gravados, con el objetivo de que los particulares se desanimen a realizar actos con el fin de eludir el pago de deberes tributarios.

En lo referente a la evasión tributaria, Encalada (2020), menciona que es estimada como un acto deliberado que demanda del uso de medios ilegales con la intención de reducir el pago de tributos, lo cual genera transgresión a la normatividad establecida. Las praxis más usadas en la evasión son: omitir declarar impuestos y pagar, efectuar declaraciones determinando una menor base imponible, emplear bases imponibles y tarifas inexactas, hacer uso de incentivos fiscales inexactos y pagar fuera de fecha

También, Rodríguez, (citado en Encalada, 2020) señala que las diferencias existentes entre evasión y elusión están en que en la primera se genera por incumplir las leyes, mientras que la segunda se sostiene en vacíos en las normas, así mismo, la evasión acarrea sanciones, multas, cárcel, en el peor de los casos; y la elusión no acarrea ninguna sanción de darse bajo el camino legal.

Lo señalado por los autores nos refieren que la evasión fiscal es una práctica opuesta a la elusión tributaria debido a que en primera se produce el incumplimiento de leyes, mientras que en la segunda se emplean los vacíos legales con el fin de tributar menos.

Además, (Ruiz, 2021) señala que el beneficio fiscal consiste en la disminución del importe imponible o la reducción de un porcentaje del tributo a desembolsar, con lo que se produce la rebaja de la cantidad por pagar de deber

fiscal. Por el principio de legalidad el cual figura en el literal b) del Título Preliminar del Código Tributario establece que los beneficios tributarios se establecen por ley.

2.2.2. Eficiencia Administrativa

Marco Histórico

Respecto al tema tratado, Mendoza, V., Moreira, J. (2021) señala que la administración nace desde que existe la humanidad, tomando mayor impulso a mitad del siglo XX en la cual se originaron teorías sirviendo de base a lo que se conoce actualmente. A través del tiempo se dieron diversas definiciones sobre ella, está Fayol, H. quien la define como una ciencia, encargada de anticipar, organizar, dirigir, coordinar y controlar mediante la gerencia; mientras que Duque (2018) la reconoce a manera de conglomerado de esfuerzos de varias personas para conseguir un propósito específico.

La administración nace en la prehistoria, a través de actividades como pesca, caza, cuando eran dirigidos por un jefe de tribu quien distribuía y designaba funciones, posteriormente en la cultura mesopotámica se llevó a cabo un sistema más avanzado de supervisión, el cual consistía en administrar, además de la dirección o control de eventos, originándose la escritura, con la finalidad de efectuarse un registro más conveniente de la cosecha y cobranza.

Entre los principales precursores en temas administrativos encontramos a Henry Fayol, Frederick Taylor, Woodrow Wilson, Henry Metacalfe y Adam Smith.

De todos ellos, Taylor, fue tomado como padre de la administración científica, quién observó la ineficiencia; por ello, realizó pruebas, además de poner en práctica sus ideas con el fin de perfeccionar la eficiencia en la producción, identificando escasa eficiencia en el factor humano. La gestión administrativa es importante en una organización porque la prepara anticipadamente al éxito o al fracaso, siendo el gerente el responsable de que los recursos sean empleados de manera eficiente.

Por otro lado, Beltrán (2018) señala que Just in time (justo a tiempo) es un procedimiento proveniente de Japón, la cual era una estrategia por la que se generaba una producción efectiva que permitirían reducir costos, acelerando procesos a través de la supresión de espacios y materia prima, los cuales demorasen los productos y su acumulación; es decir, se producía según lo que los clientes necesitasen, evitando acumular materiales y los colaboradores pudieran concentrarse solo en el pedido solicitado por el cliente.

Marco Legal

a. Ley Penal Tributaria aprobada por Decreto Legislativo N° 813

Luyo (2014) respecto a la defraudación en la Ley Penal Tributaria Peruana, menciona que, el que, empleando cualquier falacia, embuste, o alguna forma fraudulenta deje de pagar impuestos, de manera parcial o completa, según determinan las leyes, será detenido por un tiempo no inferior de cinco, ni superior a ocho años. Las modalidades de fraude son: esconder bienes, ingresos o considerar pasivos fraudulentos con el objeto de disminuir o suprimir el pago de

tributos, además de no entregar a la administración los importes de percepciones o retenciones.

b. Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General

Gobierno del Perú (s.f.) indica que esta ley regla todos los procedimientos administrativos que se emplean en las entidades de Administración Públicas, además de definir los principios de los mismos. También se señala en ella que es eficaz un acto administrativo desde que la notificación genera efectos y desde la fecha en que se emite.

Marco Conceptual

Respecto al término en mención ha sido estudiado y valorado por diversos autores:

En ese contexto, Mokate (2020) expuso que la eficiencia se obtiene cuando se alcanzan los objetivos con un costo inferior, por tanto, cuando se genera un derroche de recursos y no se ejecuta adecuadamente los propósitos planteados se produce una decisión ineficiente. En tanto, Iñiguez (2022) menciona que la Eficiencia Organizacional permite medir el éxito de una empresa para lograr su fin, como si fuera un artefacto en la cual cada pieza se desplaza para alcanzar con prestigio los resultados esperados, malgastando la menor cantidad posible de bienes y tiempo.

Además, UNIR (2023) señala que la Eficiencia Administrativa se logra cuando se obtiene un propósito haciendo uso de pocos recursos de la compañía o alcanzando varias metas mediante el uso del mismo número de medios.

Por otro lado, Gómez (s.f.) indica que la administración, desde el enfoque de proceso, comprende un componente mecánico, conformado por varios pasos o etapas, la primera es la previsión, donde se proyecta qué se busca alcanzar; luego, en la planeación, se diseña cómo lograr la meta y la organización, para ello se determinan de manera coordinada las actividades a seguir y las responsabilidades de cada uno de los participantes. El componente dinámico está formado por la integración, en el cual se elige al personal más competente para anticipar ciertas actividades y alcanzar objetivos establecidos; la dirección, en la cual se coordinan las acciones y velan si se efectúan de forma correcta; y el control, donde se verifica si se lograron los frutos esperados.

También, Martín (2019) añade que una empresa funciona de manera eficiente cuando existe una sincronía entre las todas las partes y elementos de una entidad, cumpliendo un rol importante las funciones que cumplen los colaboradores.

Además, López (2019) señala que un sistema de gestión concede a las organizaciones emplear los recursos de los que disponen para concertar fuerzas y a través de la coordinación de actividades se alcance una administración efectiva. Así mismo, Enciclopedia de ejemplos (s.f.) designa a la eficiencia administrativa

como la capacidad de concluir un proyecto haciendo uso de menos bienes o terminar más de uno empleando la misma cantidad de bienes.

Por otro lado, Suárez (2023) menciona que la eficiencia es el arte de las personas para alcanzar objetivos mediante la administración de recursos a través de menores costos, la eficiencia conduce a efectuar de manera correcta una tarea con la finalidad de conseguir resultados esperados, para ello se enfoca en: recursos humanos, capital, procesos, tecnología y clientes. Es decir, la eficiencia se logra de dos maneras: por medio de la gestión de medios para obtener el proyecto y por el ahorro.

Por tanto, respecto a la eficiencia, se considera que se alcanza cuando existe un sincronismo entre cada uno de los miembros que conforman una empresa, los cuales al cumplir con sus funciones permiten el logro de objetivos determinados por la entidad mediante el uso correcto y eficiente de recursos.

Es importante destacar que para incrementar la eficiencia se emplean algunas estrategias como: capacitación al personal, automatización de procesos, contar con un equipo en tecnología de información, tener una buena comunicación, concertar reuniones para la toma de decisiones importantes Suárez (2023).

Por otro lado, Cárdenas (s.f.) señala que la eficiencia está centrada en analizar, perfeccionar y hallar mejores resultados para cumplir una meta, además se busca reducir costos y tiempos, los cuales serán empleados en conseguir

efectos esperados. La eficacia se basa en el fin, la eficiencia se centra en los medios para alcanzar el fin. La primera, se basa en aspectos generales y la segunda, en los detalles de la empresa.

También, Workmeter (s.f.) señala que la excelencia empresarial se alcanza mediante la eficiencia consiguiendo un equilibrio con la eficacia. Para lograr dicho objetivo se debe: tener en cuenta al recurso humano, siendo importante la comunicación y confianza entre los colaboradores de la empresa, además de conseguir el compromiso del personal, de manera especial cuando existen negocios minuciosos, asegurando un boceto eficiente de la entidad y sus funciones, la gestión de talento y cooperación.

Respecto a la Eficiencia Administrativa, esta se logra mediante diversas estrategias muy importantes, como son el perfeccionamiento del personal, empleo de tecnología que permita reducir el tiempo de trabajo, buen trato entre los colaboradores y jefes, así mismo, se debe efectuar un análisis de cómo emplear los recursos en una organización para obtener una meta.

Es importante resaltar la importancia de la administración según lo mencionado por el autor, donde se precisan los procedimientos a seguir, desde la previsión, planeación y organización, hasta culminar en el control, todo ello, con el propósito de lograr los esperados por la empresa. Así mismo, Gómez (s.f.) señala que la administración tiene como supuesto que se logre en la entidad un buen rendimiento.

Por otro lado, Gómez (s.f.) señala que, para Taylor, la gerencia consiguió nuevas responsabilidades, las cuales están referidas en principios: de planeación, preparación, control, ejecución. Éstos, permiten reemplazar la espontaneidad, por la utilización de procedimiento, además de escoger de acuerdo a sus capacidades a los trabajadores con la finalidad de capacitarlos y hacerlos más productivos, vigilando que se esté cumpliendo el trabajo establecido bajo las reglas establecidas, también de repartir las obligaciones y deberes a los colaboradores.

Así mismo, Martín (2019) señala que la teoría de Fayol destaca las labores que se deben de llevar a cabo en una empresa con la finalidad de alcanzar la eficiencia, entre ellas, la función administrativa, en la cual se regula, integra y controla las funciones realizadas en la entidad, como son las obligaciones del área contable, de seguridad, de finanzas, comercial y técnicas.

A fin de lograr una Eficiencia Administrativa en una organización la gerencia tiene un rol notable en el proceso para cumplir los propósitos esperados, dado que el responsable de la administración debe de ejecutar toda la actividad administrativa, regulando y efectuando la supervisión de actividades y funciones de la compañía.

Además, Redacción El Economista (2017) menciona que cuando no excede el indicador con que se mide la Eficiencia Administrativa no son muestra de la existencia de una administración eficiente y eficaz. Los departamentos administrativos están obligados a generar resultados que no afecten la eficiencia de la organización; es decir, la administración debe de mostrar frutos, pero no

deben percibirse. Así mismo, siendo los principios de ética los mismos entre los miembros de la empresa, permite lograr eficiencia y eficacia en el área administrativa.

También, Gómez (s.f.) indica que el agente humano es muy importante dentro de una organización dada la sinergia que se genera entre ellos, como explicaba Henry Fayol, en el cual, la teoría clásica estaba basada en determinar la conformación de la empresa a fin de asegurar la eficiencia de los departamentos e integrantes del mismo, y a través de cuatro principios, el proceso administrativo permitía alcanzarla determinando la rentabilidad para la entidad.

Por otro lado, la eficacia y eficiencia, según añade Jinesta (2017) conllevan al alcance de metas y consecución de objetivos con obtención de efectos positivos, lo cual permite una distribución adecuada de la empresa, sus recursos y responsabilidades.

Además, UNIR (2023) señala que la eficacia se centra en afianzar el logro de ciertos objetivos, entre tanto que la eficiencia busca perfeccionar los recursos para lograr los propósitos, y para ello, debe existir eficacia. Ambas permiten cuantificar el trabajo del trabajador. Ambos términos generan beneficios en la administración:

- Permitir establecer de manera correcta los propósitos que se quieren alcanzar.
- Diagnosticar el desempeño del personal a fin de tomar decisiones sobre su ascenso, otorgar estímulos o efectuar despidos.

- Acrecentar la competencia a fin de mejorar un servicio o un bien que permitirán que la organización fuera considerada más original en el mercado.
- Perfeccionar los efectos, tales como disminución de costos, incremento de producción, mejores ventas, etc.

Los términos eficiencia y eficacia son considerados como sinónimos en algunas ocasiones, sin embargo, estas palabras tienen características muy diferenciadas, dado que la primera, está vinculado al logro de metas haciendo uso adecuado y óptimo de los medios con los que cuenta una organización, mientras que la segunda, está referida al alcance de objetivos planteados, lo cual considera a una entidad como eficaz solo si cumple los propósitos previstos. De esta manera, una empresa será más eficiente si logra buenos resultados mediante un menor uso de recursos posibles.

Mientras que Iñiguez (2022) señala que los beneficios que se obtienen en una empresa son:

- Incremento de compromiso de los colaboradores, lo cual genera una mejor productividad en la organización.
- Mejora en la gestión del personal directivo, efectuándose implementaciones en las políticas y renovación de procedimientos.
- Reducción de costos, en ahorro de recursos y tiempo.
- Uso eficiente de tecnología.

2.3. Definición de Términos Básicos

2.3.1. Variable independiente: Planeamiento tributario

a. Ahorro tributario:

Gran Enciclopedia de Economía (2009) menciona que el ahorro tributario o fiscal consiste en la reducción de impuestos por parte de una empresa al estado, y ello lo logra gracias al empleo de beneficios fiscales.

b. Beneficios tributarios:

Instituto Peruano de Economía (2013) expone que están compuestos por deducciones, tratamientos especiales en materia tributaria y exoneraciones, las cuales permiten reducir a los contribuyentes sus deberes tributarios

c. Carga tributaria:

Diccionario Económico y financiero (s.f.) señala que es un indicador matemático, un nexo entre los ingresos netos del contribuyente y la obligación de pagar impuestos.

d. Contingencia tributaria:

Aguirre (2019) lo designa como la carencia de aceptar el deber tributario o cancelar la misma, la cual genera un funcionamiento irregular en términos económicos en la organización.

e. Cultura tributaria:

García, J. (2017) la considera como un conjunto de principios, posturas que poseen las personas respecto a la tributación, es decir referente al cumplimiento

del pago de tributos en el país. Además, ésta es mayor en los países avanzados dado que existe más ejecución de sus obligaciones.

f. Declaración de impuestos:

Stel (2020) manifiesta que es aquel documento que se exhibe ante el ente recaudador de impuestos y que contiene la cantidad de ganancias obtenidas en un año.

g. Delito tributario:

Yacolta (2013) indica que son aquellas actividades por las cuales se logra un beneficio de parte de la administración tributaria o se evita pagar los impuestos en proporción o en su totalidad.

h. Economía de opción:

Sotomayor (2023) señala que es emplear aquella opción que le permita al contribuyente hallar sus obligaciones en tributos que le sean menos costosas, pero sin transgredir la ley.

i. Elusión tributaria:

Echaíz (2014) menciona que es aquella por la cual el contribuyente busca pagar menos tributos o dejar de abonar, mediante el empleo de: economía de opción, en la cual se produce una elusión de manera lícita o a través del fraude a la norma, donde se genera una elusión no lícita.

j. Impuesto:

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.) señala que es aquel tributo por el cual, a través del pago al Estado no genera una contraprestación de manera directa al que contribuye o paga.

k. Infracción tributaria:

SUNAT (s.f.) indica que es la transgresión de normas tributarias a través de diversas acciones u omisiones cometidas por el contribuyente, dichas actuaciones se encuentran establecidas en el Código Tributario artículo 164.

l. Marco normativo:

Toriz, D. (2013) da a entender que son un conjunto de reglas que se aplican a las acciones que se desean realizar, los cuales son importantes a fin de evitar incidencias legales que puedan afectar lo planificado.

m. Obligación tributaria:

SUNAT (s.f.) señala que es la conexión entre aquél a quien se debe realizar la prestación fiscal y la persona que está forzado realizarla, ya sea como responsable o contribuyente.

n. Riesgo tributario:

Cotrina, R. Montoro, C. y Rodríguez, A. (2018) mencionan que el riesgo tributario es la existencia de la incertidumbre respecto a las declaraciones y pagos de los compromisos tributarios, lo cual podría generar sanciones para la empresa, por ello, menciona la importancia de detectar los riesgos fiscales.

o. Sanción tributaria:

SUNAT (s.f.) menciona que es la consecuencia legal al haber incumplido con una obligación tributaria, en otras palabras, es un castigo impuesto a los contribuyentes por el no cumplimiento de las normas tributarias.

p. Tasa:

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.) lo señala como un tributo por el cual el Estado presta un servicio personalizado al contribuyente

2.3.2. Variable dependiente: Eficiencia administrativa

a. Coordinación de actividades:

CEREM (2019) menciona que es el conjunto de disposiciones que establece la empresa a fin de proteger el aspecto corporal y psíquico de sus trabajadores. Para ello hacen uso de tecnología con la intención de automatizar los procesos de administración e inspección de la documentación.

b. Control:

Hernández (2020) indica que consiste en medir y evaluar que los planes se hayan llevado a cabo con la finalidad de hallar y prevenir distorsiones determinando medidas de corrección.

c. Dirección:

Euro innova (2023) señala que es una fase de vital importancia en una organización, por la cual se efectúa una apropiada administración de información para tomar decisiones.

d. Eficacia:

Gestión (2023) refiere que es la obtención de propósitos, según la facultad que poseemos para lograr lo que nos planteamos.

e. Estrategia:

Westreicher, G. (2020) alude que es un proyecto por el cual se busca alcanzar un propósito. Así mismo, estrategia es un medio para conseguir objetivos, los cuales fueron definidos con anticipación. Ésta discrepa de la técnica, en que la segunda es la forma cómo se va a llevar a cabo el plan.

f. Gestión de operaciones:

Singer, A. (2021) alude que consiste en organizar, realizar y supervisar acciones en una entidad, todo ello con la finalidad de perfeccionar el rendimiento de los procedimientos internos, lo cual permita incrementar la eficacia y la producción con el fin de alcanzar la excelencia.

g. Gestión administrativa

Quiroa (2020) lo considera como un conglomerado de actividades que están íntimamente relacionadas las cuales permiten el empleo óptimo de recursos de la empresa a fin de alcanzar propósitos esperados y mejores beneficios.

h. Objetivo:

Comisión Económica de las Naciones Unidas (2012) refiere que es el fin que se espera obtener en la posterioridad; éstos deben de ser precisos, con capacidad para ser medidos, accesibles de alcanzar, adecuados y tener un tiempo establecido a ser alcanzado.

i. Organización:

García (2017) menciona que es un procedimiento el cual permite alcanzar objetivos establecidos.

j. Planeación:

Orozco (2023) señala que es un proceso por el cual se determinan los pasos a seguir con la finalidad de alcanzar objetivos, para ello se toma en cuenta los recursos a utilizar.

k. Políticas contables:

Barreto, J. (2021) menciona que son un conjunto de procedimientos que se emplean para la preparación y exposición de Estados financieros, éstas son seleccionadas de acuerdo al giro de negocio de la entidad a fin que se presente información adecuada, justa y fidedigna.

l. Políticas económicas:

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.) da a entender que son un conglomerado de normas o directivas por las cuales el Gobierno dirige el desarrollo económico

del país, determinando estrategias para mejorar la productividad, permitiendo mejores condiciones en el aspecto de bienestar social, de sectores y de regiones.

m. Toma de decisiones:

Laoyan, S. (2022) dice que es un método por el cual se congrega información, estiman opciones para luego optar por la mejor elección. Los pasos para ello son: Reconocer la decisión que se adoptará, recoger data destacada, determinar medidas alternativas, considera opciones, elegir una de ellas, ejecutar, examinar la decisión adoptada y su efecto.

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis General

El Planeamiento Tributario incide significativamente en la Eficiencia Administrativa de las empresas comerciales en la Región Lima, periodo 2022.

3.2. Hipótesis Específicas

- a. El marco normativo incide en las políticas de economía de las empresas comerciales.
- b. Las obligaciones tributarias inciden en la coordinación de actividades de las empresas comerciales.
- c. La cultura tributaria incide en los objetivos de las empresas comerciales.
- d. El riesgo tributario incide en las estrategias de las empresas comerciales.

- e. El ahorro tributario incide en la toma de decisiones de las empresas comerciales
- f. Las políticas contables inciden en la gestión de operaciones de las empresas comerciales.

3.3. Operacionalización de Variables

Tabla 1. Variable independiente (X): Planeamiento tributario

Definición conceptual	Es un instrumento de gestión empresarial, el cual está relacionado con tomar decisiones en el presente y juzgar sus efectos tributarios en un futuro (Colegio de Contadores Públicos de Lima).	
Definición operacional	INDICADORES	ÍNDICES
	x_1 = Marco normativo	1.1. Leyes 1.2. Normas y decretos
	x_2 = Obligaciones tributarias	2.1. Formales 2.2. Sustanciales
	x_3 = Cultura tributaria	3.1. Cumplimiento de obligaciones tributarias 3.2. Desarrollo del país
	x_4 = Riesgo tributario	4.1. Incumplimiento de forma y fondo de declaraciones y pagos. 4.2. Sanciones tributarias
	x_5 = Ahorro tributario	5.1. Disminución de deuda fiscal 5.2. Aplicación de beneficios o créditos fiscales
	x_6 = Políticas contables	6.1. Principios, reglas para elaborar Estados Financieros 6.2. Procedimientos adoptados por la entidad en el área contable

Tabla 2. Variable dependiente (Y): Eficiencia administrativa

Definición conceptual	Se obtiene haciendo uso de pocos recursos que posee la empresa o alcanzando varias metas haciendo uso del mismo número de recursos. (UNIR, 2023)	
Definición operacional	INDICADORES	ÍNDICES
	y_1 = Políticas de economía	1.1. Lineamientos del Estado 1.2. Guía para el proceso económico
	y_2 = Coordinación de actividades	2.1. Medidas que dirige a la empresa 2.2. Cumplen un objetivo
	y_3 = Objetivos	3.1. Sumatoria de pasos 3.2. Finalidad de la empresa
	y_4 = Estrategias	4.1. Planificación de acciones 4.2. Uso de recursos para alcanzar una meta
	y_5 = Toma de decisiones	5.1. Recolección de información 5.2. Elección de la mejor alternativa
	y_6 = Gestión de operaciones	6.1. Planear, desarrollar y controlar acciones 6.2. Mejora de procesos organizacionales

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1. Diseño Metodológico

4.1.1. Tipo de investigación

Según el propósito de investigación fue de tipo Aplicada, dado que se busca obtener conocimientos nuevos con la finalidad de aplicarlos en un ámbito específico para dar solución a problemas (Lozada, 2014), respecto al enfoque, es cuantitativo, porque se efectúa el recaudo de datos con el fin de comprobar hipótesis, basándose en la medición de números y efectuando un estudio estadístico (Hernández, Fernández, Baptista, 2023), la investigación es de diseño No Experimental, de corte Transversal, en el cual se efectuó la recolección de datos en un único momento para dar una exposición de las variables y efectuar un estudio de su incidencia, sin manipularlas (Huaire, 2019).

4.1.2. Nivel de investigación

La investigación fue de nivel Descriptivo, dado que trabaja sobre hechos reales con la finalidad de interpretar de manera pertinente los datos (Monroy, M y Nava, N., 2018), es Explicativo porque se busca determinar causa y consecuencia o efecto entre variables independiente y dependiente, donde se puede establecer una causalidad por intermedio de las variables. (Arias, 2018).

4.1.3. Método

En la investigación se empleó el método descriptivo, estadístico.

4.1.4. Diseño

Es no experimental

$$M = O_x \text{ r } O_y$$

Donde:

M: Representa la muestra

O: Observación

X: Planeamiento Tributario

Y: Eficiencia Administrativa

R: Relación de variables

4.2. Población y Muestra

4.2.1. Población

La población estuvo conformada por 37,274 empresas comerciales de la Región Lima.

Para efectos de la investigación, se seleccionó a 2 unidades de análisis (gerentes y contadores) de cada empresa comercial de la Región Lima en el Perú, periodo 2022, el cual asciende a 74,548 personas.

4.2.2. Muestra

La muestra se obtuvo mediante el uso del muestreo aleatorio a través de la fórmula:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Donde:

n = Tamaño óptimo de muestra

N = Tamaño de la población (74,548 personas conformadas por gerentes y contadores de empresas comerciales de la región Lima)

p = Proporción de gerentes y contadores que indicaron que el Planeamiento Tributario incide en la eficiencia administrativa (p = 0.50)

q = Proporción de gerentes y contadores que indican que el Planeamiento Tributario no incide en la eficiencia administrativa (q = 1 - 0.50)

e = Margen de error muestral (0.05)

Z = valor de la abscisa de la curva normal para un nivel de confianza al 95% cuyo valor asociado es de 1.96

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(74,548)}{(0.05)^2 (74,548 - 1) + (1.96)^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = 382$$

Esta muestra se dividió entre 2 unidades de análisis, de tal manera que se encuestó a 191 gerentes y 191 contadores de empresas comerciales de la región Lima.

4.3. Técnicas de Recolección de Datos

4.3.1. Técnica

Como parte del estudio, utilizaremos la técnica de:

- Encuesta (Anexo 2)

4.3.2. Instrumento

Dicha técnica utilizó operativamente el instrumento de:

- El cuestionario

4.3.3. Validez y confiabilidad

Se empleó la escala de Likert para validar el instrumento de estudio; la encuesta fue validada por 3 profesionales especialistas en tributación. Para establecer el nivel de confiabilidad de las preguntas efectuadas con la relación existente entre variables e indicadores se usó el Alfa de Cronbach.

4.4. Técnicas para el procesamiento de la información

Posterior a la aplicación del cuestionario, los datos proporcionados por las unidades de análisis fueron trasladados al software estadístico SPSS versión 27 los cuales se codificaron para luego obtener las tablas y gráficos de la estadística descriptiva y a través del uso de la prueba Ji cuadrado que contrasta las hipótesis

planteadas en el estudio, obtener la estadística inferencial, considerando un nivel de significancia de 0.05

4.5. Aspectos Éticos

Para elaborar el trabajo se consideró el Código de Ética del Contador Público, así como el código de la Universidad de San Martín de Porres. Por ende, los datos presentados son fehacientes y libres de manipulación alguna para obtener resultados. Además, se efectuó la cita de los autores de quienes se obtuvo información valiosa.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1. Interpretación y análisis de resultados

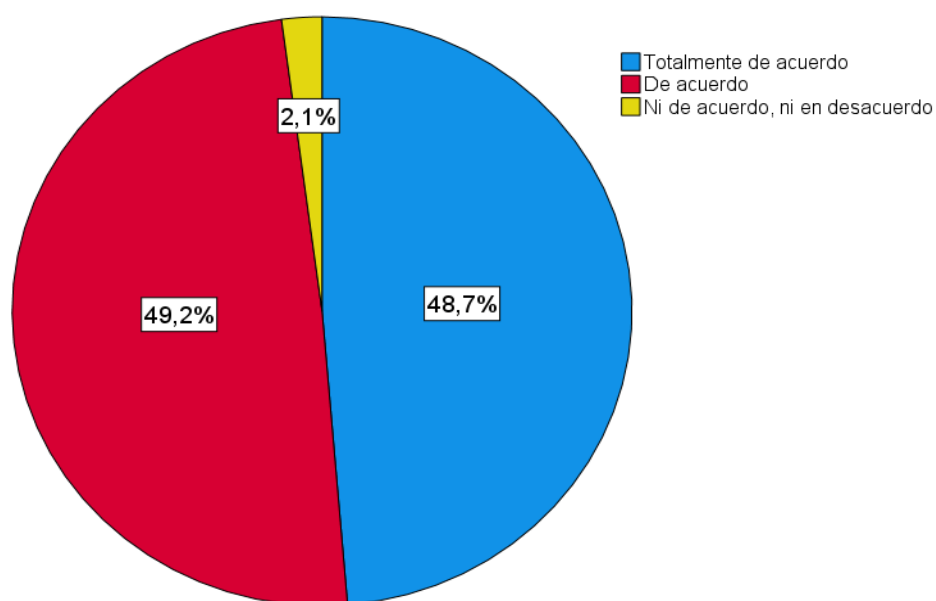
Se presentan los resultados alcanzados luego de haber aplicado las encuestas a 382 personas, entre gerentes y contadores de empresas comerciales de la región Lima.

Tabla 3. ¿En su opinión, considera importante el Marco Normativo vigente en las empresas del sector comercial?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	186	48,7%
De acuerdo	188	49,2%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	2,1%
En desacuerdo	0	0,0%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
Total	382	100,0%

Nota. Elaboración propia

Figura 1. ¿En su opinión, considera importante el Marco Normativo vigente en las empresas del sector comercial?



Nota. Elaboración propia

Interpretación y análisis:

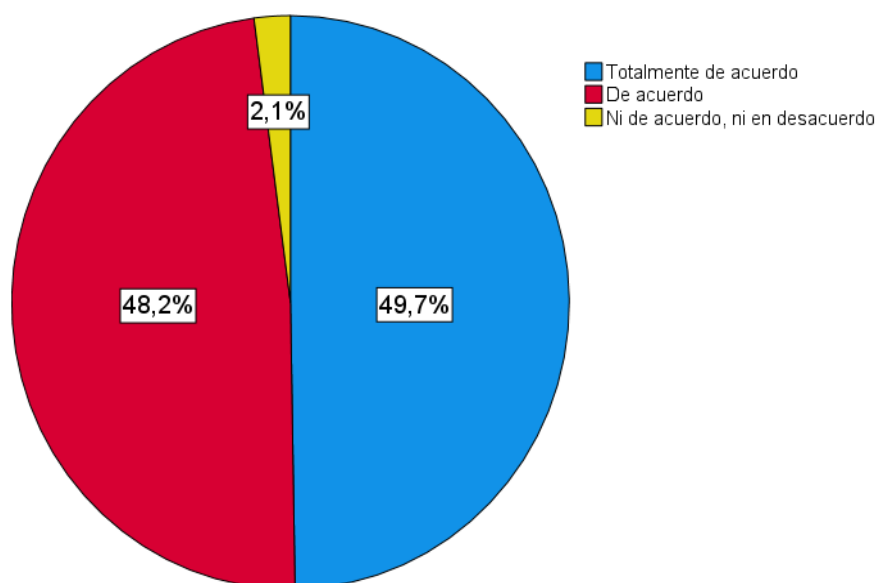
Al tratar los resultados de la interrogante N° 1, muestran que el 49.2% de encuestados están de acuerdo en que el Marco Normativo es importante, mientras que un 48,7% señala que están totalmente de acuerdo en su importancia y un 2,1 % señalan que no está de acuerdo, ni en desacuerdo en la importancia del mismo en las empresas del sector comercial. En cuanto a los literales finales no presentaron información que facilite el análisis. Totalizando el 100 % de la muestra. Al respecto de los datos mencionados, demuestran que casi la totalidad de gerentes y contadores del sector comercial, consideran que el marco normativo vigente sí es importante.

Tabla 4. *¿Usted cree que es fundamental cumplir con las obligaciones tributarias en estas compañías comerciales?*

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	190	49,7%
De acuerdo	184	48,2%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	2,1%
En desacuerdo	0	0,0%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
Total	382	100,0%

Nota. Elaboración propia

Figura 2. ¿Usted cree que es fundamental cumplir con las obligaciones tributarias en estas compañías comerciales?



Nota. Elaboración propia

Interpretación y análisis:

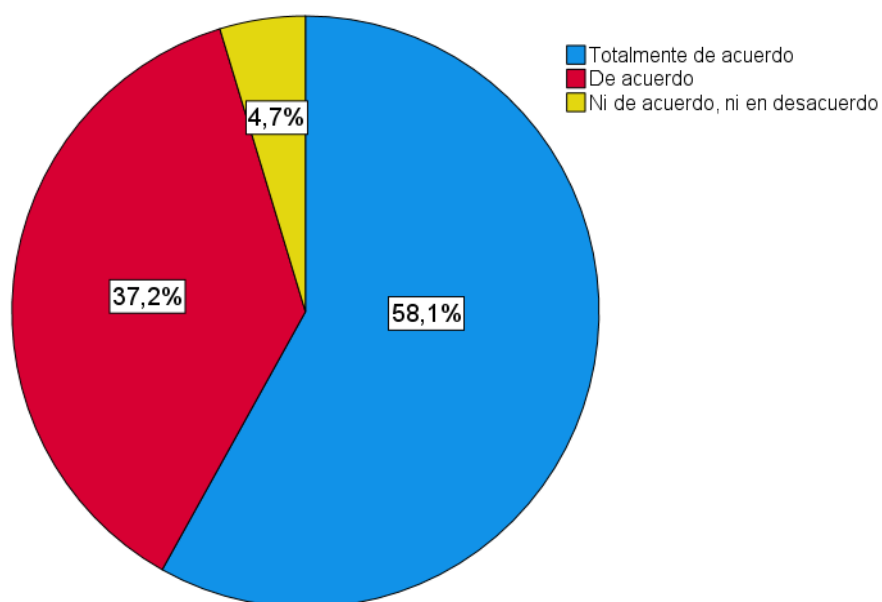
Al tratar los resultados de la interrogante N° 2, muestran que el 49.7 % de encuestados están totalmente de acuerdo en que es fundamental cumplir con las obligaciones tributarias, mientras que el 48.2% indicaron que están de acuerdo y el 2.1 % indicaron que no están de acuerdo, ni en de acuerdo en que es fundamental cumplir con dichas obligaciones. En cuanto a los literales finales no presentaron información que facilite el análisis, sumando el 100 % de la muestra. Por ello, se demuestra que casi la totalidad de gerentes y contadores del sector comercial, consideran que es fundamental cumplir con las obligaciones tributarias.

Tabla 5. ¿Estima usted, que es conveniente tener cultura tributaria?

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	222	58,1%
De acuerdo	142	37,2%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	18	4,7%
En desacuerdo	0	0,0%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
Total	382	100,0%

Nota. Elaboración propia

Figura 3. ¿Estima usted, que es conveniente tener cultura tributaria?



Nota. Elaboración propia

Interpretación y análisis:

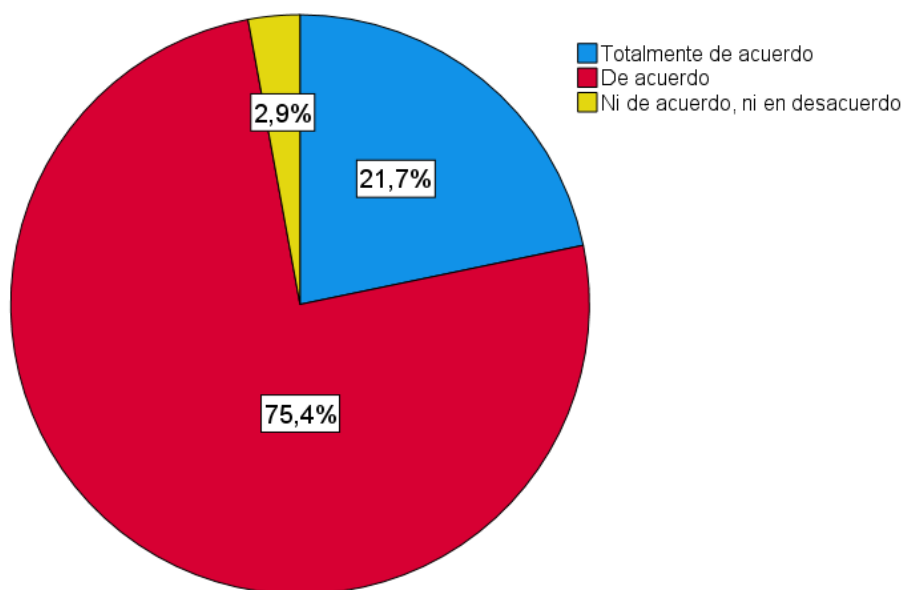
Al tratar sobre los resultados obtenidos de la interrogante N° 3, determinamos que el 58.1 % de los encuestados, opinaron estar totalmente de acuerdo en que es conveniente tener cultura tributaria, seguidos por el 37.2 % que opinan estar de acuerdo, mientras que un 4.7 % de ellos señalan que ni están de acuerdo, ni en desacuerdo con la pregunta. Ante ello, se demuestra que casi el íntegro de consultados piensan que es conveniente tener cultura tributaria en el sector comercial.

Tabla 6. *¿Para usted, existe riesgo tributario que puede afectar de manera sustancial a las organizaciones comerciales?*

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	83	21,7%
De acuerdo	288	75,4%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	11	2,9%
En desacuerdo	0	0,0%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
Total	382	100,0%

Nota. Elaboración propia

Figura 4. ¿Para usted, existe riesgo tributario que puede afectar de manera sustancial a las organizaciones comerciales?



Nota. Elaboración propia

Interpretación y análisis:

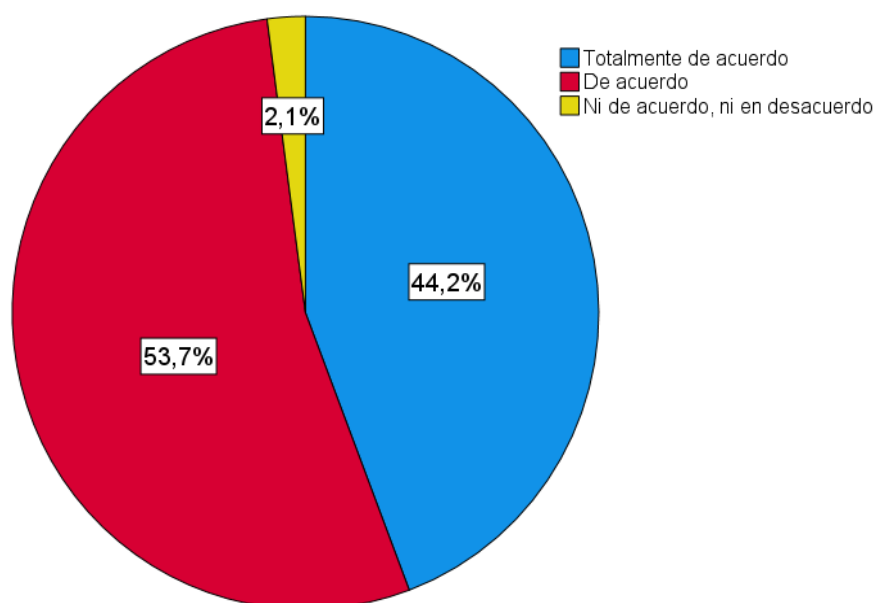
Al tratar la data de respuestas obtenidas en la interrogante N° 4, hallamos que el 75.4 % de los encuestados están totalmente de acuerdo en que existe riesgo tributario que puede afectar de manera sustancial a las organizaciones comerciales, seguidos por el 21.7 % que están de acuerdo en la existencia de dicho riesgo, mientras que un 2.9 % de encuestados ni están de acuerdo, ni en desacuerdo con la pregunta. Ante ello, se demuestra que casi el conjunto de consultados considera que existe riesgo tributario en el sector comercial.

Tabla 7. ¿Opina usted que es sustancial el ahorro tributario en las compañías de este sector?

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	169	44,2%
De acuerdo	205	53,7%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	2,1%
En desacuerdo	0	0,0%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
Total	382	100,0%

Nota. Elaboración propia

Figura 5. ¿Opina usted que es sustancial el ahorro tributario en las compañías de este sector?



Nota. Elaboración propia

Interpretación y análisis:

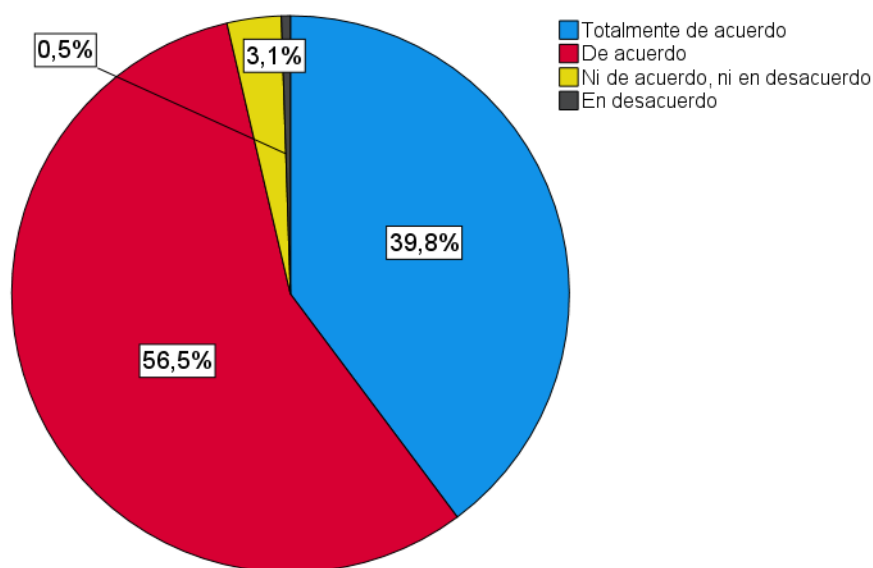
Al analizar la data que nos brinda la interrogante N° 5, hallamos que el 53.7 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo en que es sustancial el ahorro tributario en las compañías de este sector comercial, seguidos por el 44.2 % que están totalmente de acuerdo, sin embargo, un 2.1 % de ellos, ni están de acuerdo, ni en desacuerdo con la interrogante. Por ello, se demuestra que casi la totalidad de contadores y gerentes consideran que es sustancial el ahorro tributario en el sector comercial.

Tabla 8. *¿Para usted, las políticas contables son relevantes en estas organizaciones comerciales?*

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	152	39,8%
De acuerdo	216	56,5%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	12	3,1%
En desacuerdo	2	0,5%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
Total	382	100,0%

Nota. Elaboración propia

Figura 6. ¿Para usted, las políticas contables son relevantes en estas organizaciones comerciales?



Nota. Elaboración propia

Interpretación y análisis:

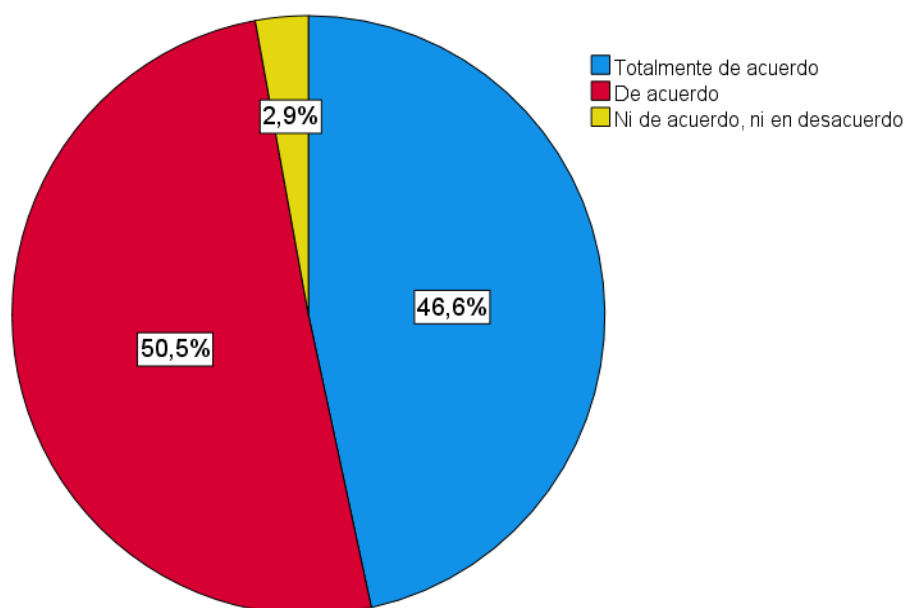
Al analizar los resultados que nos brinda la interrogante N° 6, hallamos que el 56.5 % de los consultados manifiestan estar de acuerdo en que son relevantes las políticas contables en las organizaciones comerciales, seguidos por el 39.8 % que están totalmente de acuerdo, mientras que un 3.1 % de encuestados ni están de acuerdo, ni en desacuerdo con la interrogante y un 0.5 % están en desacuerdo con la pregunta. Por ello, se comprueba que casi el global de contadores y gerentes consideran la relevancia de las políticas contables en las organizaciones comerciales.

Tabla 9. ¿A su juicio, es primordial el Planeamiento Tributario en las organizaciones comerciales?

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	178	46,6%
De acuerdo	193	50,5%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	11	2,9%
En desacuerdo	0	0,0%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
Total	382	100,0%

Nota. Elaboración propia

Figura 7. ¿A su juicio, es primordial el Planeamiento Tributario en las organizaciones comerciales?



Nota. Elaboración propia

Interpretación y análisis:

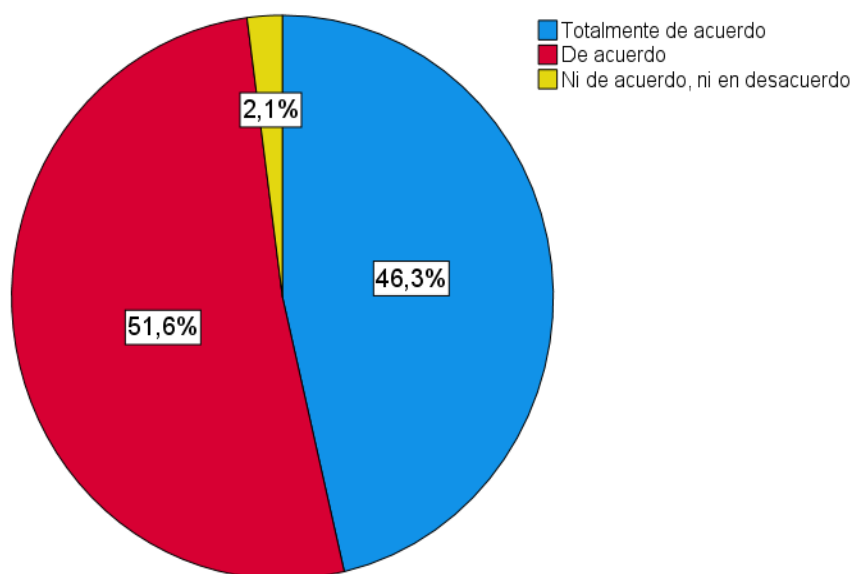
Al examinar los resultados de la interrogante N° 7, se advierte que el 50.5% de participantes están de acuerdo en que es primordial el Planeamiento Tributario en las organizaciones comerciales, seguido por el 46.6% que están totalmente de acuerdo, y un 2.9 % de consultados que ni está de acuerdo ni en desacuerdo con la interrogante. Por lo cual se demuestra que casi la totalidad de consultados consideran que es primordial el Planeamiento Tributario en las organizaciones comerciales.

Tabla 10. *¿Cree usted que es vital que las compañías comerciales cuenten con políticas de economía empresarial?*

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	177	46,3%
De acuerdo	197	51,6%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	2,1%
En desacuerdo	0	0,0%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
Total	382	100,0%

Nota. Elaboración propia

Figura 8. ¿Cree usted que es vital que las compañías comerciales cuenten con políticas de economía empresarial?



Nota. Elaboración propia

Interpretación y análisis:

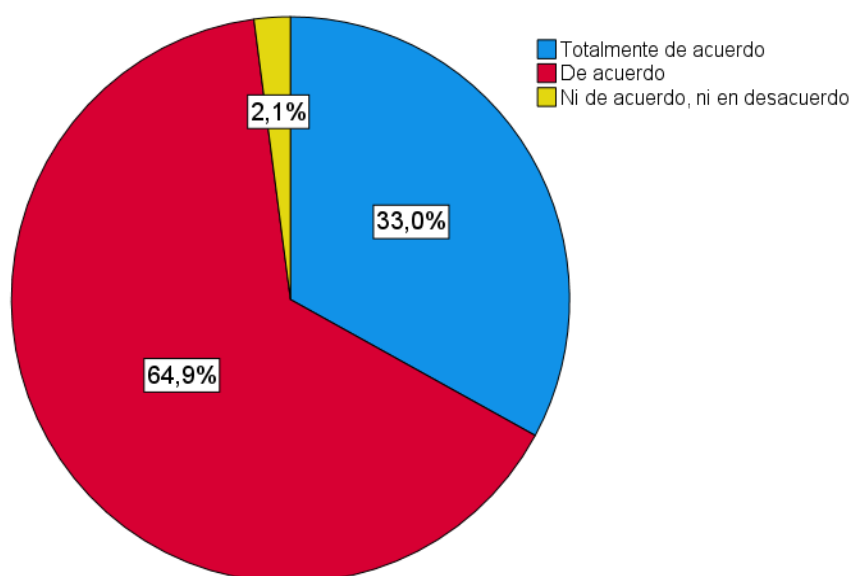
Respecto a la interrogante N° 8 se puede apreciar que un 51.6 % de consultados están de acuerdo en que es vital que las compañías comerciales cuenten con políticas de economía empresarial, seguido de un 46.3 % de consultados que están totalmente de acuerdo, mientras que un 2.1 % indican que ni están de acuerdo, ni en desacuerdo con la interrogante. En síntesis, aproximadamente la integridad de gerentes y contadores concuerdan en que es vital las políticas de economía empresarial en las compañías comerciales.

Tabla 11. ¿Estima usted que es valiosa la coordinación de actividades en las empresas de este rubro?

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	126	33,0%
De acuerdo	248	64,9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	2,1%
En desacuerdo	0	0,0%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
Total	382	100,0%

Nota. Elaboración propia

Figura 9. ¿Estima usted que es valiosa la coordinación de actividades en las empresas de este rubro?



Nota. Elaboración propia

Interpretación y análisis:

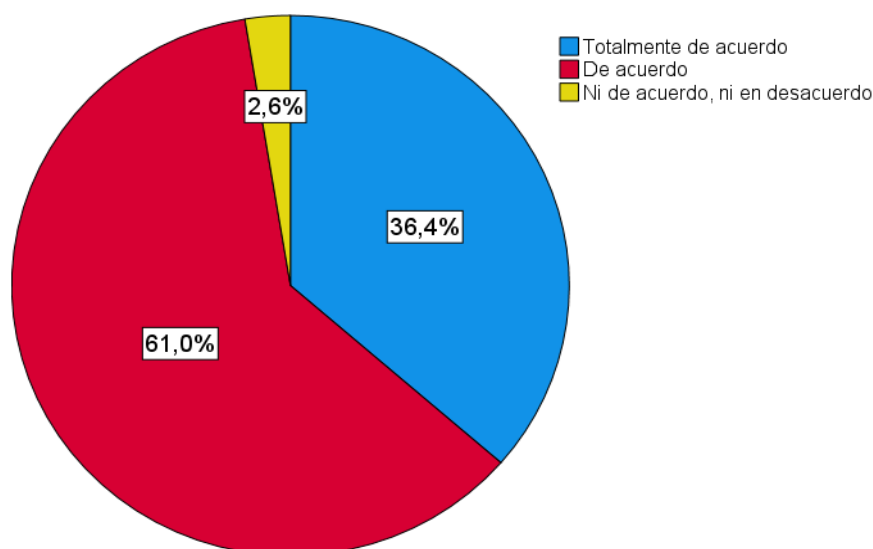
Los resultados obtenidos respecto a la pregunta N° 9, muestran que un 64.9 % de consultados están de acuerdo en que es valiosa la coordinación de actividades en las empresas comerciales, mientras que un 33 % están totalmente de acuerdo. Sin embargo, un 2.1 % ni están de acuerdo, ni en desacuerdo respecto a la pregunta. Por tanto, se muestra que casi la totalidad de gerentes y contadores de empresas comerciales consideran que es valiosa que se efectúe coordinación de actividades.

Tabla 12. *¿Para usted, es importante contar con objetivos definidos en las entidades comerciales?*

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	139	36,4%
De acuerdo	233	61,0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	2,6%
En desacuerdo	0	0,0%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
Total	382	100,0%

Nota. Elaboración propia

Figura 10. ¿Para usted, es importante contar con objetivos definidos en las entidades comerciales?



Nota. Elaboración propia

Interpretación y análisis:

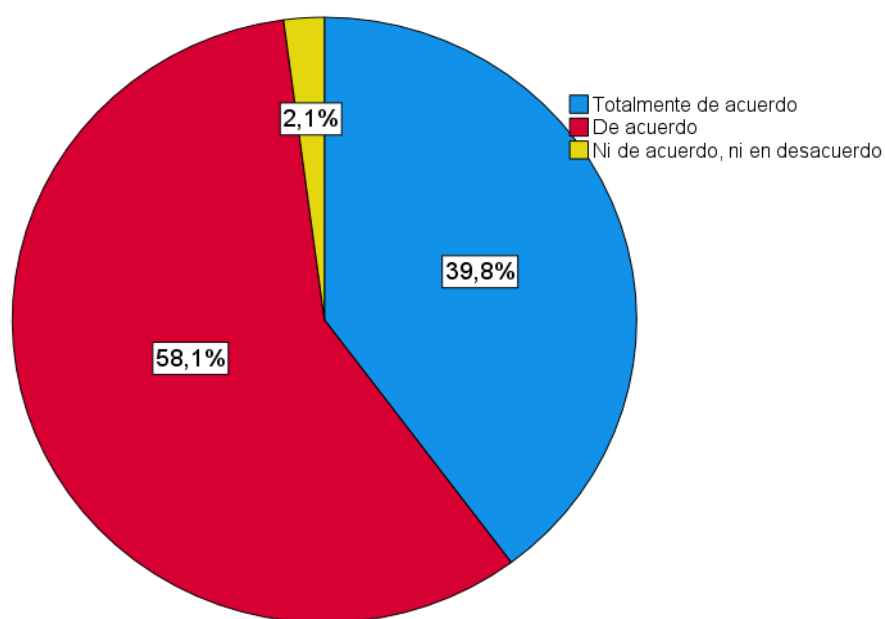
Concerniente a la pregunta N° 10, los resultados muestran que un 61 % de participantes están de acuerdo en la importancia de contar con objetivos definidos en las entidades comerciales, seguidos de un 36.4 % que están totalmente de acuerdo en la importancia de ello. Sin embargo, un 2.6 % ni están de acuerdo, ni en desacuerdo con anteriormente mencionado. Por lo que se deduce que casi la totalidad de gerentes y contadores del sector comercial consideran que es importante contar con objetivos definidos.

Tabla 13. ¿A su parecer, las estrategias empresariales son valiosas en el ámbito comercial?

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	152	39,8%
De acuerdo	222	58,1%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	2,1%
En desacuerdo	0	0,0%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
Total	382	100,0%

Nota. Elaboración propia

Figura 11. ¿A su parecer, las estrategias empresariales son valiosas en el ámbito comercial?



Nota. Elaboración propia

Interpretación y análisis:

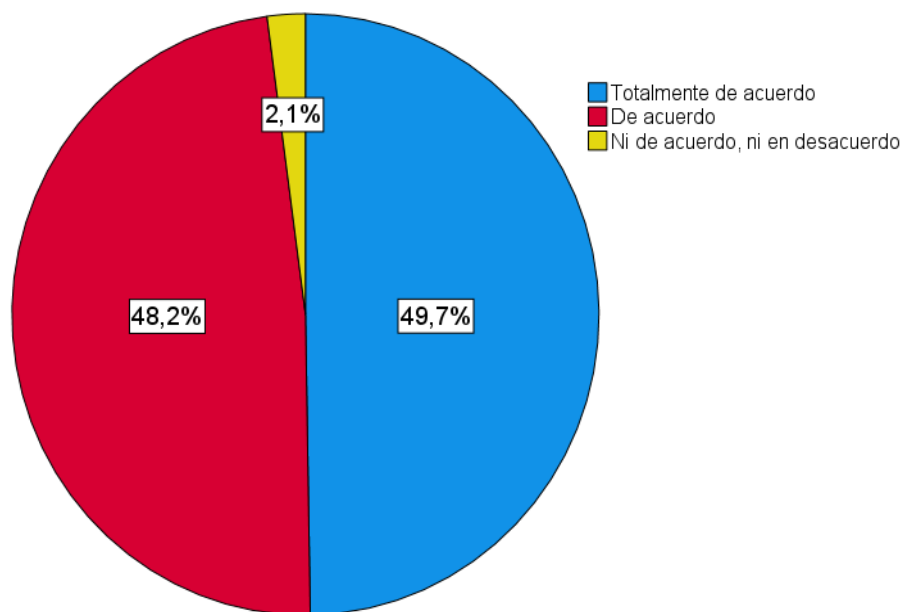
En referencia a la interrogante N° 11, presento que el 58.1% de gerentes y contadores consultados manifestaron estar de acuerdo en que las estrategias empresariales son valiosas en el ámbito comercial, mientras que un 39.8 % están totalmente de acuerdo con ello. No obstante, un 2.1 % de encuestados ni están de acuerdo, ni en desacuerdo con la pregunta efectuada. Con las respuestas obtenidas se evidencia que casi la totalidad de participantes considera valiosas las estrategias comerciales.

Tabla 14. *¿Juzga usted que es fundamental la toma de decisiones en las compañías comerciales?*

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	190	49,7%
De acuerdo	184	48,2%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	2,1%
En desacuerdo	0	0,0%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
Total	382	100,0%

Nota. Elaboración propia

Figura 12. ¿Juzga usted que es fundamental la toma de decisiones en las compañías comerciales?



Nota. Elaboración propia

Interpretación y análisis:

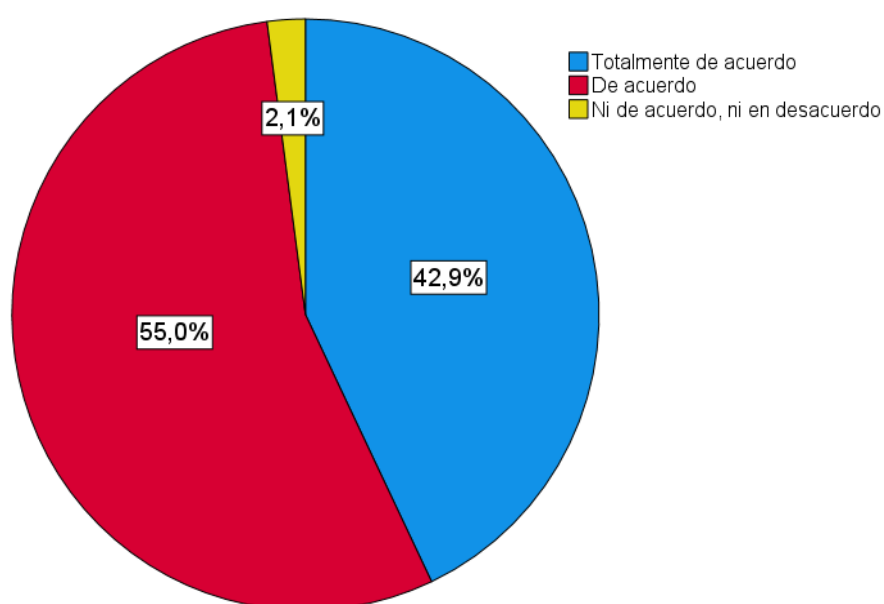
Analizando pregunta N° 12, se muestra que están totalmente de acuerdo un 49.7 % de encuestados respecto a que es fundamental la toma de decisiones en las compañías comerciales, mientras que un 48.2 % de encuestados están de acuerdo y un 2.1 % señalan que ni están de acuerdo, ni en desacuerdo con la pregunta efectuada. Ante los resultados expuestos se desprende que casi la totalidad de gerentes y contadores consideran que es fundamental la toma de decisiones.

Tabla 15. ¿A su criterio, es vital medir la gestión de las operaciones empresariales?

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	164	42,9%
De acuerdo	210	55,0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	2,1%
En desacuerdo	0	0,0%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
Total	382	100,0%

Nota. Elaboración propia

Figura 13. ¿A su criterio, es vital medir la gestión de las operaciones empresariales?



Nota. Elaboración propia

Interpretación y análisis:

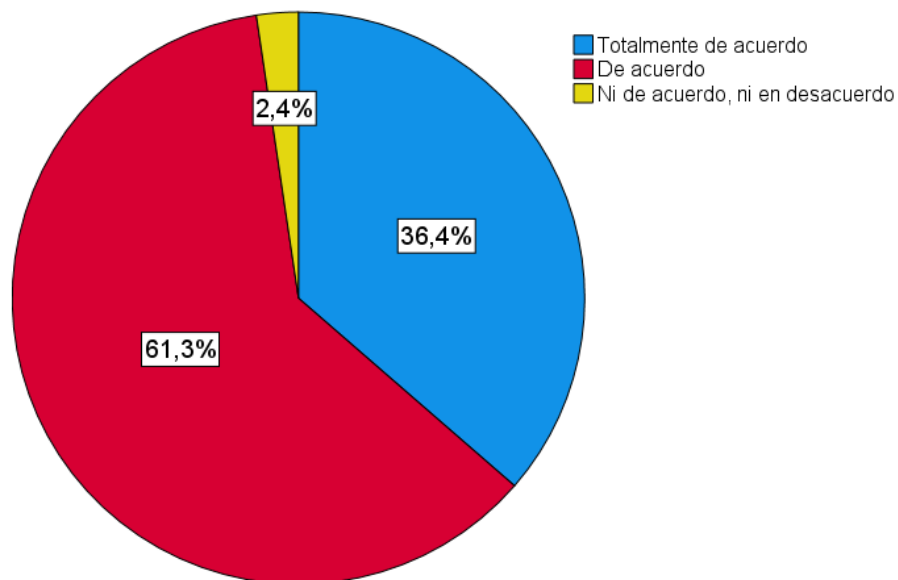
Contemplando los resultados a pregunta N° 13, podemos apreciar que un 55 % de encuestados están de acuerdo en que es vital medir la gestión de las operaciones empresariales, el 42.9 % de encuestados están totalmente de acuerdo con ello, sin embargo, un 2.1 % ni están de acuerdo, ni en desacuerdo con lo mencionado anteriormente. Así pues, casi la totalidad de contadores y gerentes de sector comercial consideran que es vital medir la gestión de las operaciones empresariales.

Tabla 16. *¿Cree usted que es significativa la eficiencia administrativa en las empresas de este rubro comercial?*

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	139	36,4%
De acuerdo	234	61,3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	9	2,4%
En desacuerdo	0	0,0%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
Total	382	100,0%

Nota. Elaboración propia

Figura 14. ¿Cree usted que es significativa la eficiencia administrativa en las empresas de este rubro comercial?



Nota. Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Al advertir los resultados a la interrogante N° 14, se muestra que el 61.3 % de participantes están de acuerdo en que es significativa la eficiencia administrativa en las empresas de este rubro comercial, un 36.4 % de consultados señala que están totalmente de acuerdo con ello, mientras que un 2.4 % ni están de acuerdo, ni en desacuerdo en relación a la interrogante. De esta manera, se concluye que casi en su integridad de gerentes y contadores del rubro comercial consideran significativa la eficiencia administrativa.

5.2. Análisis de confiabilidad

A través de la prueba de Alfa de Cronbach en el programa SPSS se pudo evaluar la fiabilidad del instrumento utilizado logrando resultados favorables:

Tabla 17. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,957	14

Nota. SPSS 27

Tabla 18. Rangos de valoración del Alfa de Cronbach

Valor	Significancia
0.81 a 1.00	Muy alta
0.61 a 0.80	Alta
0.41 a 0.60	Moderada
0.21 a 0.40	Baja
0.01 a 0.20	Muy baja

Nota. Valderrama (2017)

Interpretación:

En la tabla 17 se muestra que el valor del Alfa de Cronbach resultante fue de 0.957, y conforme a la tabla 18 significa que la fiabilidad del instrumento es de nivel muy alto.

Tabla 19. Estadísticas de total de elemento

Estadísticas de total de elemento					
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido	
1. ¿En su opinión, considera importante el Marco Normativo vigente en las empresas del sector comercial?	20,90	32,115	,560	,958	
2. ¿Usted cree que es fundamental cumplir con las obligaciones tributarias en estas compañías comerciales?	20,91	30,899	,773	,953	
3. ¿Estima usted, que es conveniente tener cultura tributaria?	20,96	31,169	,660	,956	
4. ¿Para usted, existe riesgo tributario que puede afectar de manera sustancial a las organizaciones comerciales?	20,62	33,323	,434	,960	
5. ¿Opina usted que es sustancial el ahorro tributario en las compañías de este sector?	20,85	31,350	,701	,955	
6. ¿Para usted, las políticas contables son relevantes en estas organizaciones comerciales?	20,79	30,531	,791	,953	
7. ¿A su juicio, es primordial el planeamiento tributario en las organizaciones comerciales?	20,87	30,284	,864	,951	
8. ¿Cree usted que es vital que las compañías comerciales cuenten con políticas de economía empresarial?	20,87	30,448	,859	,951	
9. ¿Estima usted que es valiosa la coordinación de actividades en las empresas de este rubro?	20,74	30,614	,887	,951	
10. ¿Para usted, es importante contar con objetivos definidos en las entidades comerciales?	20,77	30,867	,803	,953	
11. ¿A su parecer, las estrategias empresariales son valiosas en el ámbito comercial?	20,81	30,524	,865	,951	

12. ¿Juzga usted que es fundamental la toma de decisiones en las compañías comerciales?	20,91	30,752	,799	,953
13. ¿A su criterio, es vital medir la gestión de las operaciones empresariales?	20,84	30,457	,866	,951
14. ¿Cree usted que es significativa la eficiencia administrativa en las empresas de este rubro comercial?	20,77	30,703	,841	,952

Nota. SPSS 27

5.3. Contrastación de hipótesis

Para comprobar las hipótesis específicas se empleó la prueba chi cuadrado.

Hipótesis específica 1

El marco normativo incide en las políticas de economía de las empresas comerciales.

a. Hipótesis nula (H_0): El marco normativo **NO** incide en las políticas de economía de las empresas comerciales.

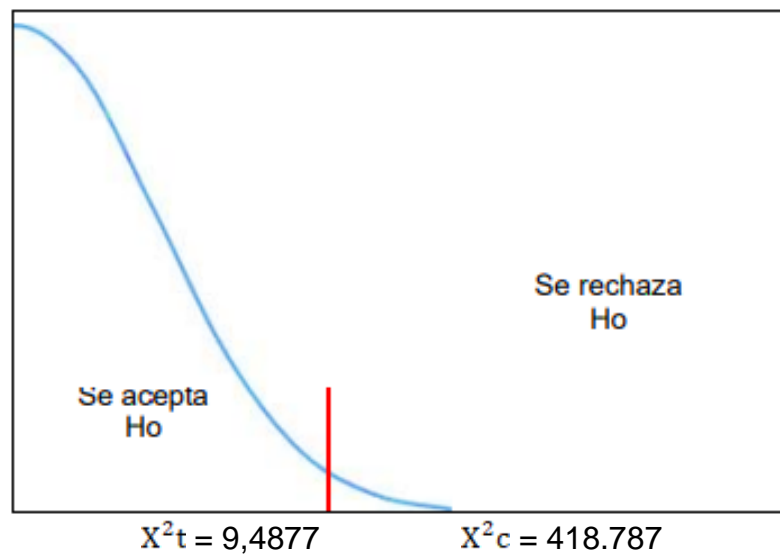
b. Hipótesis alterna (H_1): El marco normativo **SI** incide en las políticas de economía de las empresas comerciales.

c. Nivel de significancia $\alpha = 0.05$, valor paramétrico " X^2_t " (gl = 4): 9.4877

d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " X^2_c "): 418.787

e. Decisión: Se rechaza H_0

Figura 15. Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 1



Interpretación:

Después de tratar los datos con el SPSS se obtuvo la siguiente data, el valor de $x^2_c = 418.787 > 9,4877$, por ello, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna, finalizando que el marco normativo incide en las políticas de economía de las empresas comerciales.

Tabla 20. Tabla cruzada (Marco Normativo* Políticas de economía)

		8. ¿Cree usted que es vital que las compañías comerciales cuenten con políticas de economía empresarial?			Total
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	
1. ¿En su opinión, considera importante el Marco Normativo vigente en las empresas del sector comercial?	Totalmente de acuerdo	117	69	0	186
	De acuerdo	60	128	0	188
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0	8	8
Total		177	197	8	382

Nota. SPSS27

Tabla 21. Chi Cuadrado (Marco Normativo* Políticas de economía)

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	418,787 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	114,308	4	,000
Asociación lineal por lineal	66,575	1	,000
N de casos válidos	382		

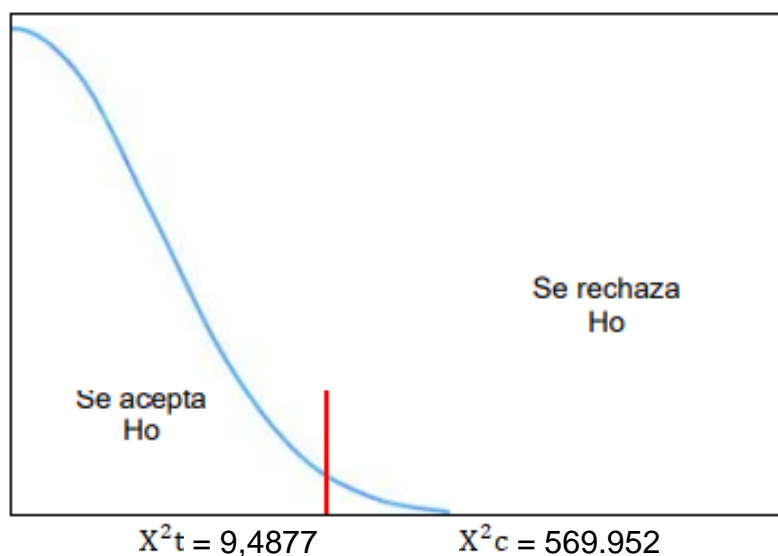
a. 5 casillas (55,6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,17.

Hipótesis específica 2

Las obligaciones tributarias inciden en la coordinación de actividades de las empresas comerciales.

- Hipótesis nula (H_0): Las obligaciones tributarias NO inciden en la coordinación de actividades de las empresas comerciales.
- Hipótesis alterna (H_1): Las obligaciones tributarias SI inciden en la coordinación de actividades de las empresas comerciales.
- Nivel de significancia $\alpha = 0.05$, valor paramétrico " X^2_t " (gl = 4): 9,4877
- Prueba estadística (Chi Cuadrado " X^2_c "): 569.952
- Decisión: Se rechaza H_0

Figura 16. Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 2



Interpretación:

Después de tratar los datos con el SPSS se obtuvo la siguiente data, el valor de $x^2_c = 569.952 > 9,4877$, por ello, se rechaza la hipótesis nula y acepta la

hipótesis alterna, finalizando que las obligaciones tributarias inciden en la coordinación de actividades de las empresas comerciales.

Tabla 22. Tabla cruzada (Obligaciones tributarias* Coordinación de actividades)

		9 ¿Estima usted que es valiosa la coordinación de actividades en las empresas de este rubro?				
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	Total	
2.	¿Usted cree que es fundamental cumplir con las obligaciones tributarias en estas compañías comerciales?	Totalmente de acuerdo	126	64	0	190
		De acuerdo	0	184	0	184
		Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0	8	8
Total			126	248	8	382

Fuente. SPSS 27

Tabla 23. Chi Cuadrado (Obligaciones tributarias* Coordinación de actividades)

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	569,952 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	312,838	4	,000
Asociación lineal por lineal	212,318	1	,000
N de casos válidos	382		

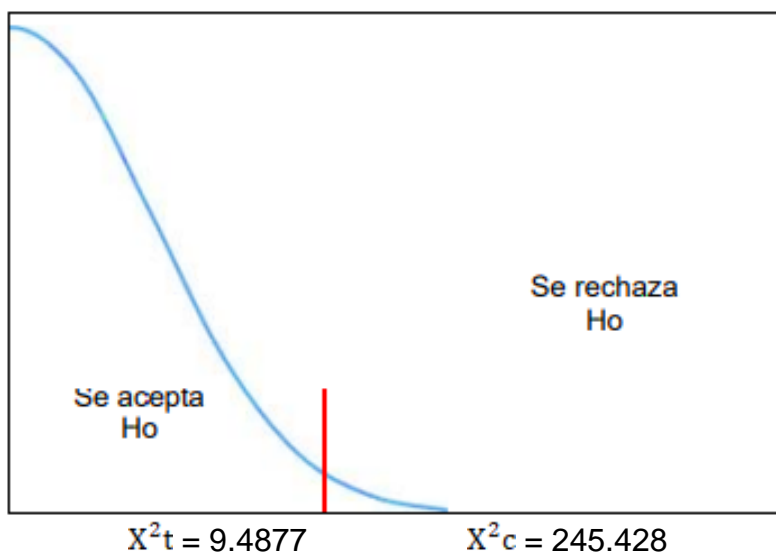
a. 4 casillas (44,4%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,17.

Hipótesis específica 3

La cultura tributaria incide en los objetivos de las empresas comerciales.

- Hipótesis nula (H_0): La cultura tributaria NO incide en los objetivos de las empresas comerciales.
- Hipótesis alterna (H_1): La cultura tributaria SI incide en los objetivos de las empresas comerciales.
- Nivel de significancia $\alpha = 0.05$, valor paramétrico " X^2_t " (gl = 4): 9.4877
- Prueba estadística (Chi Cuadrado " X^2_c "): 245.428
- Decisión: Se rechaza H_0

Figura 17. Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 3



Interpretación:

Después de tratar los datos con el SPSS se obtuvo la siguiente data, el valor de $x^2_c = 245.428 > 9,4877$, por ello, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna, concluyendo que la cultura tributaria incide en los objetivos de las empresas comerciales.

Tabla 24. Tabla cruzada (Cultura tributaria* Objetivos)

		10. ¿Para usted, es importante contar con objetivos definidos en las entidades comerciales?			
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Total
3. ¿Estima usted, que es conveniente tener cultura tributaria?	Totalmente de acuerdo	122	100	0	222
	De acuerdo	13	128	1	142
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	5	9	18
	Total	139	233	10	382

Nota. SPSS 27

Tabla 25. Chi Cuadrado (Obligaciones tributarias* Coordinación de actividades)

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	245,428 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	142,743	4	,000
Asociación lineal por lineal	93,104	1	,000
N de casos válidos	382		

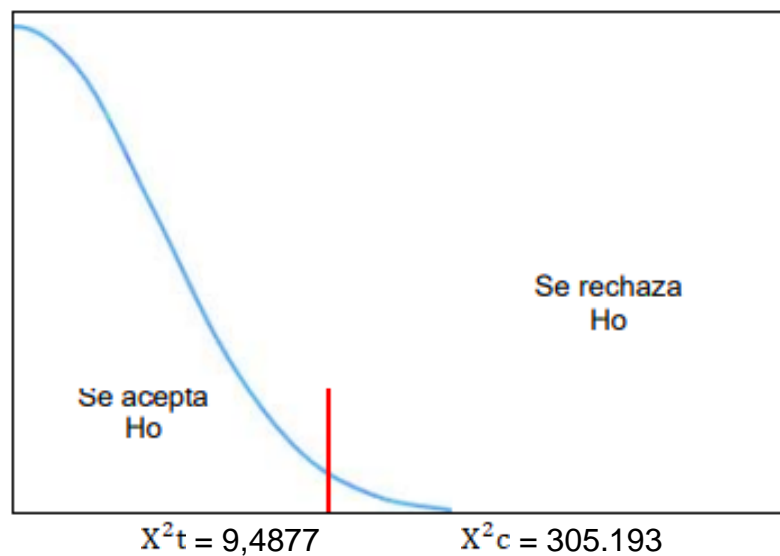
a. 2 casillas (22,2%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,47.

Hipótesis específica 4

El riesgo tributario incide en las estrategias de las empresas comerciales.

- Hipótesis nula (H_0): El riesgo tributario NO incide en las estrategias de las empresas comerciales.
- Hipótesis alterna (H_1): El riesgo tributario SI incide en las estrategias de las empresas comerciales.
- Nivel de significancia $\alpha = 0.05$, valor paramétrico " X^2_t " ($gl = 4$): 9,4877
- Prueba estadística (Chi Cuadrado " X^2_c "): 305.193
- Decisión: Se rechaza H_0

Figura 18. Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 4



Interpretación:

Después de tratar los datos con el SPSS se obtuvo la siguiente data, valor de $x^2_c = 305.193 > 9,4877$, por ello, se rechaza la hipótesis nula y acepta la

hipótesis alterna, finalizando que el riesgo tributario incide en las estrategias de las empresas comerciales.

Tabla 26. Tabla cruzada (Riesgo tributario* Estrategias empresariales)

		11. ¿A su parecer, las estrategias empresariales son valiosas en el ámbito comercial?				
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Total	
4.	¿Para usted, existe riesgo tributario que puede afectar de manera sustancial a las organizaciones comerciales?	Totalmente de acuerdo	55	28	0	83
		De acuerdo	96	192	0	288
		Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	2	8	11
Total			152	222	8	382

Nota. SPSS 27

Tabla 27. Chi Cuadrado (Riesgo tributario* Estrategias empresariales)

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	305,193 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	93,522	4	,000
Asociación lineal por lineal	54,448	1	,000
N de casos válidos	382		

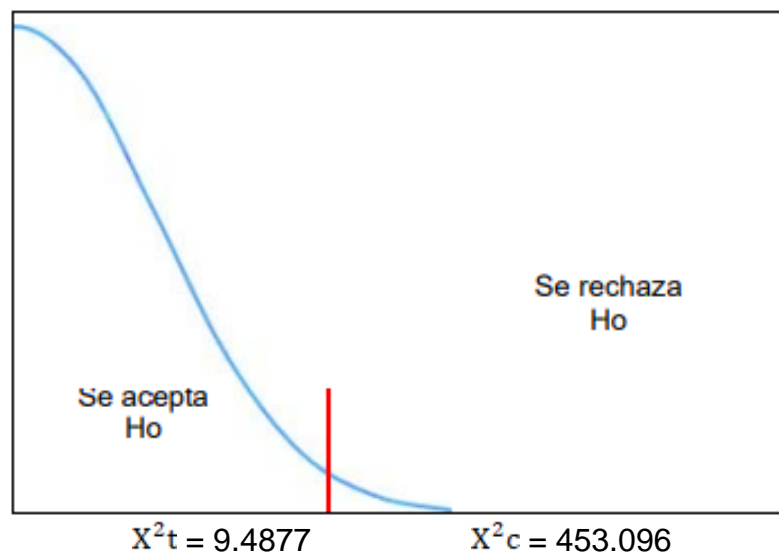
a. 3 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,23.

Hipótesis específica 5

El ahorro tributario incide en la toma de decisiones de las empresas comerciales.

- Hipótesis nula (H_0): El ahorro tributario NO incide en la toma de decisiones de las empresas comerciales.
- Hipótesis alterna (H_1): El ahorro tributario SI incide en la toma de decisiones de las empresas comerciales.
- Nivel de significancia $\alpha = 0.05$, valor paramétrico " X^2_t " (gl = 4): 9.4877
- Prueba estadística (Chi Cuadrado " X^2_c "): 453.096
- Decisión: Se rechaza H_0

Figura 19. Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 5



Interpretación:

Después de tratar los datos con el SPSS se obtuvo la siguiente data, el valor de $x^2_c = 453.096 > 9,4877$, por ello, se rechaza la hipótesis nula y acepta la

hipótesis alterna, concluyendo que el ahorro tributario incide en la toma de decisiones de las empresas comerciales.

Tabla 28. Tabla cruzada (Ahorro tributario* Toma de decisiones)

		12. ¿Juzga usted que es fundamental la toma de decisiones en las compañías comerciales?			Total	
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo		
5.	¿Opina usted que es sustancial el ahorro tributario en las compañías de este sector?	Totalmente de acuerdo	126	43	0	169
		De acuerdo	64	141	0	205
		Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0	8	8
Total			190	184	8	382

Nota. SPSS 27

Tabla 29. Chi Cuadrado (Ahorro tributario* Toma de decisiones)

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	453,096 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	149,818	4	,000
Asociación lineal por lineal	102,963	1	,000
N de casos válidos	382		

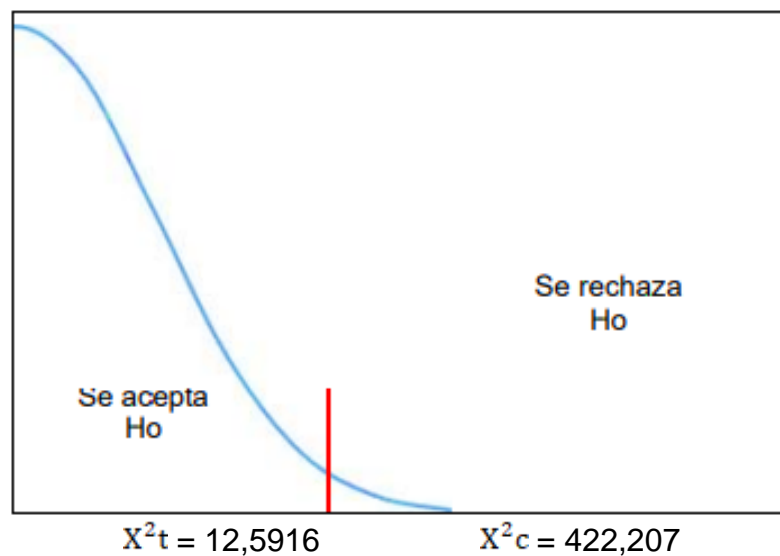
a. 5 casillas (55,6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,17.

Hipótesis específica 6

Las políticas contables inciden en la gestión de operaciones de las empresas comerciales.

- a. Hipótesis nula (H_0): Las políticas contables NO inciden en la gestión de operaciones de las empresas comerciales.
- b. Hipótesis alterna (H_1): Las políticas contables SI inciden en la gestión de operaciones de las empresas comerciales.
- c. Nivel de significancia $\alpha = 0.05$, valor paramétrico " X^2_t " (gl = 6): 12,5916
- d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " X^2_c "): 422,207
- e. Decisión: Se rechaza H_0

Figura 20. Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 6



Interpretación:

Después de tratar los datos con el SPSS se obtuvo la siguiente data, el valor de $x^2_c = 422,207 > 12,5916$ por ello, se rechaza la hipótesis nula y acepta la

hipótesis alterna, finalizando que las políticas contables inciden en la gestión de operaciones de las empresas comerciales.

Tabla 30. *Tabla cruzada (Políticas contables* Gestión de operaciones)*

		13. ¿A su criterio, es vital medir la gestión de las operaciones empresariales?				
		Totalmente		Ni de acuerdo, ni en		
		de acuerdo	De acuerdo	desacuerdo	Total	
6.	¿Para usted, las políticas contables son relevantes en estas organizaciones comerciales?	Totalmente de acuerdo	126	26	0	152
		De acuerdo	34	182	0	216
		Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	0	8	12
		En desacuerdo	0	2	0	2
Total		164	210	8	382	

Nota. SPSS 27

Tabla 31. *Chi Cuadrado (Políticas contables* Gestión de operaciones)*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	422,207 ^a	6	,000
Razón de verosimilitud	248,048	6	,000
Asociación lineal por lineal	157,843	1	,000
N de casos válidos	382		

a. 6 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,04.

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Discusión

La presente investigación determinó que el Planeamiento Tributario incide en la Eficiencia Administrativa de las empresas comerciales en la Región Lima, periodo 2022, a través de la data obtenida con la encuesta, los cuales fueron procesados con el software SPSS y analizados minuciosamente. Dichos resultados concuerdan con Morón (2022), quien señaló en su tesis “Planeamiento Tributario y su incidencia en la Recaudación Fiscal de las pequeñas constructoras de la región Ica periodos 2017-2018” que dicho instrumento permite una gestión competente de sus recursos, dado que les posibilita a las compañías a tener una planificación de las entradas y salidas económicas con lo cual estas puedan efectuar sin inconvenientes con sus obligaciones.

Un alto porcentaje de encuestados están de acuerdo en que es sustancial el ahorro fiscal en las compañías de sector comercial, lo cual le permite emplear dichos ingresos en otras actividades a beneficio de la compañía. Los resultados obtenidos concuerdan con lo mencionado por Rengifo (2021) en su tesis “El Planeamiento Tributario y su relación con la Declaración de la renta Anual del Régimen MYPE Tributario en Callería - 2018“, quien indicó que sí existe relación entre la variable independiente con los gastos fidedignos en la deducibilidad de la renta anual, y las penas de las adiciones en la presentación de la declaración jurada anual. Así mismo, el autor sugiere que se debería implementar como una política de la empresa, con el propósito de prevenir contingencias tributarias.

También, un alto porcentaje de personas toman en consideración que existe incidencia de la variable independiente de la investigación en la variable dependiente. Dichos resultados, son coherente con lo señalado por Camayo (2019) en su tesis “Planeamiento Tributario y su incidencia en la Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2016-2017” en la cual menciona que dicha variable influye en mejorar la carga fiscal y la gestión en administración de las compañías, así como los beneficios tributarios contribuyen en el uso de los recursos económicos.

En suma, cabe resaltar que de acuerdo a los resultados alcanzados y el análisis de aportes de otros autores es importante mencionar que el Planeamiento Tributario genera beneficios a nivel fiscal, pero también mejora la eficiencia administrativa de las empresas comerciales.

6.2. Conclusiones

- a. El marco normativo incide en las políticas de economía en las empresas comerciales; porque, al ser un conjunto de reglas son aplicadas a las actividades contables para reducir amenazas de índole legal y financiero, estas disposiciones afectan las pautas establecidas por la empresa, las cuales se establecen con la finalidad de tener un crecimiento económico, entre otros objetivos.
- b. Las obligaciones tributarias inciden en la coordinación de actividades de empresas comerciales; porque estos compromisos deben cumplirse en el plazo establecido por la SUNAT, caso contrario generan la imposición de sanciones, por ello es importante contar con un calendario de trabajo tributario estableciendo una organización de sucesos, los cuales no interfieran con otros pagos a efectuarse.
- c. La cultura tributaria incide en los objetivos de las empresas comerciales; porque, debido a que los principios con los que se dirigen las personas que están al frente de la entidad permiten que ésta alcance el ansiado éxito, al actuar dentro de la ley, cumpliendo con todas sus obligaciones, y con ello, tener importantes posibilidades de expansión por tener un historial tributario bueno y finanzas sólidas, encaminándose a lograr los propósitos empresariales.
- d. El riesgo tributario repercute en las estrategias de las empresas comerciales; porque al existir inseguridad de efectuarse declaraciones que incumplan con las condiciones tributarias éstas ocasionan consecuencias económicas negativas en las entidades; lo que contraviene con el fin obtener mejores efectos y resultados mediante el empleo de planes.

- e. El ahorro tributario incide en la toma de decisiones de las empresas comerciales; porque con la economización se busca disminuir el pago de tributos, esto recae en el fallo de la persona que dirige la compañía, las cuales conllevan a una adecuada gestión administrativa al poder adoptar medidas que permitan al crecimiento empresarial.
- f. Las políticas contables inciden en la gestión de operaciones de las empresas comerciales; porque este conjunto de procedimientos y normas dirigen el tratamiento de reconocimiento, medición y presentación de transacciones, además de la elaboración de los Estados Financieros de la entidad y la gestión tiene como fin optimizar el rendimiento de todos los procesos de los departamentos de la empresa, estructurándolos, de tal manera que mejore la productividad de la misma.
- g. Se determinó que el Planeamiento Tributario incide en la Eficiencia Administrativa de las empresas comerciales en la Región Lima, periodo 2022, porque al ser un instrumento empleado por los contribuyentes con el fin de resolver el cálculo justo a pagar permite que la empresa alcance sus objetivos con el menor uso de recursos.

6.3.Recomendaciones

- a. Se recomienda que las personas que dirigen empresas comerciales tengan un amplio conocimiento del marco normativo, de tal manera que se establezca las políticas de economía a usar, teniendo en consideración que ellos reducen los problemas en el aspecto legal, fiscal y administrativo, evitándose de esa manera gastos inútiles.

- b. Debido a la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias, se recomienda efectuar una coordinación de actividades empresariales a través de un calendario establecido a inicios de año, así mismo, se insta que SUNAT sirva de apoyo a los contribuyentes, dado que las empresas comerciales ocupan un alto porcentaje entre todas las actividades económicas.
- c. La cultura tributaria que adoptan las personas que dirigen las empresas sobre el cumplimiento de presentación y pago de tributos son importantes para que dichas compañías logren los objetivos establecidos, por ello, se recomienda a SUNAT impartir campañas de concientización en lugares accesibles respecto al horario y lugar.
- d. A fin de evitar un riesgo tributario dentro de las empresas, que afecten de manera negativa las estrategias de la empresa, se recomienda, efectuar auditorías preventivas antes de las fiscalizaciones efectuadas por SUNAT.
- e. Para que exista un ahorro tributario en la empresa y poder realizar una adecuada toma de decisiones, se recomienda a los gerentes capacitarse en cursos de Planeamiento Tributario, de la misma manera, los contadores deben ser especialistas en el tema.
- f. Respecto a las políticas contables y la importancia de una adecuada gestión de operaciones dentro de la compañía, se recomienda efectuar la sistematización de actividades, además, capacitar a los colaboradores, mantener un buen clima laboral y una comunicación efectiva que permitan el logro de objetivos.
- g. El Planeamiento Tributario en la Eficiencia Administrativa de las compañías es importante, por tanto, se recomienda a SUNAT a efectuar el cruce de información de las operaciones efectuadas entre empresas, mediante diversos métodos que permitan reducir la evasión tributaria en el sector comercial.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias electrónicas

- Aguirre, B., & et al. (2019). *Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta [Tax contingencies and its incidence in the determination of the income tax]*. Horizonte empresarial, 6(2), 35-51.
<https://doi.org/10.26495/rhe196.7107>
- Alata, C., Coila, E., Zapana, A., Mamani, K. (2023). *Planeamiento Tributario como herramienta de prevención de Contingencias tributarias en el Contexto de Covid -19*. Revista contacto, 2(3), 11-25. Extraído el 17 de octubre de 2023 desde
<https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/download/3569/3081/5835>
- Arce, L. (27 de diciembre de 2016). *Planeamiento Tributario*. DPP Abogados. Extraído el 17 de octubre de 2023 desde
<https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>
- Arias, J. (2018). *Diseño y metodología de la investigación*.
<https://blogs.ugto.mx/mdued/wp-content/uploads/sites/66/2022/10/Tipos-alcances-y-disenos-de-investigacion-paginas-66-79.pdf>
- Avellón, B. (2017). *La eficiencia y la productividad de las comunidades autónomas españolas en la gestión tributaria: Aplicación del análisis envolvente de datos [Tesis de Doctor, Universidad Autónoma de Nuevo León de México]*.
<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/16212>
- Bancolombia. (4 de marzo de 2020). *¿Cómo realizar una planeación tributaria en Colombia?* Recuperado el 21 de octubre de 2023

<https://www.bancolombia.com/negocios/actualizate/legal-y-tributario/como-realizar-planeacion-tributaria>

Barreto, J. (2 de marzo, 2021). *¿Por qué son importantes las políticas contables?*

<https://desafios.pwc.pe/por-que-son-importantes-las-politicas-contables/>

Beltrán, J., López, J. (2018). *Evolución de la Administración*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigo.

https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/447_Evolucion_de_la_administracion.pdf

Bolívar, W. (2019). *El planeamiento tributario en la gestión administrativa de las empresas del sector construcción e inmobiliario del Distrito de San Isidro-Lima, 2017-2018* [Tesis de Maestría, Universidad Inca Garcilaso de la Vega].

<http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/5287?show=full>

Bosque, M. (2019). *La Planificación Tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos*. [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador]. T2941-MPTFI-Bosque-La planificacion.pdf (uasb.edu.ec)

Camayo, L. (2019). *Planeamiento Tributario y su incidencia en la gestión administrativa, de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2017-201*. [Tesis de Maestría, Universidad de San Martín de Porres].

<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/4760>

Cárdenas, F. (s.f.). *Eficiencia y eficacia: diferencia y ejemplos de aplicación*.

<https://blog.hubspot.es/sales/eficiencia-y-eficacia>

Carranza, E. (2017). *Eficiencia Administrativa en la ejecución de las obras públicas y la gestión de contratos de la Gerencia de Infraestructura del*

Ministerio Público Fiscalía de la Nación [Tesis de Maestría, Universidad Inca Garcilaso de la Vega].

<http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1244>

Castellanos, O., Velásquez, J., Sastoque, J., García, D. (2023). *Estado de la cuestión sobre Tributación Internacional*. Escuela Superior de Administración Pública. Vol. 53(1)

<http://revistas.esap.edu.co/index.php/admindesarro/article/view/823>

CEPAL. (2023). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/56d99221-fc28-4f10-8aa2-b88f70bdc2e8/content>

CEREM. (19 de septiembre de 2019). *Actividades empresariales coordinadas*.

<https://www.cerem.es/blog/actividades-empresariales-coordinadas#:~:text=Se%20entiende%20como%20coordinaci%C3%B3n%20de,f%C3%ADsica%20y%20mental%20sus%20trabajadores.>

Código Penal. Ministerio de Justicia

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/001CD7E618605745052583280052F800/\\$FILE/COD-PENAL_actualizado_16-09-2018.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/001CD7E618605745052583280052F800/$FILE/COD-PENAL_actualizado_16-09-2018.pdf)

CORNEEL, F. *Planeamiento tributario: enseñanza y práctica*.

http://www.ipdt.org/editor/docs/01_Rev10_FGC.pdf

Colchado y Asociados. *Planeamiento Tributario: ¿Cuál es su objetivo?*

2021 <https://colchadoyasociados.com/auditoria/planeamiento-tributario-cual-es-su-objetivo/>

- Comisión Económica de las Naciones Unidas. (2012). *Guía de Implementación de la facilitación del Comercio*. <https://tfig.unece.org/SP/contents/defining-goals.html>
- Cotrina, R., Montoro, C., y Rodríguez, A. (3 -5 de octubre de 2018). *La auditoría anticipada y los riesgos tributarios en la MYPES de Lima-Perú, 2017*. México. <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/premio/2018/5.pdf>
- Conexión ESAN (07 de marzo 2016). *¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo?* <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-es-el-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo>
- Constitución Política del Perú de 1993. https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf
- Das Chagas, O., Batista, L., Martins, A., Firmino, A., & Osorio, M. (2019). *Costo de transacción económica y planificación fiscal*. Revista Ambiente Contábil, 11, 177-178-182-195-196. [https://doi.org/DOI:](https://doi.org/DOI)
- Diccionario Económico y financiero. Diccionario económico (expansion.com)
- Duque, O. (2018). *Procesos Administrativos*. Bogotá: Libro de la Red ILUMNO.
- Escudero, I. (2020). *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo, 2020* [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7324>
- Echaiz Moreno, D., & Echaiz Moreno, S. (2014). *La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma*. *Derecho & Sociedad*, (43), 151-167. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12567>

- Encalada, D., Narváez, C. y Erazo, J. (2020). *La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP*. Dominio de las Ciencias, 6(1), 99-126
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1138>
- Enciclopedia de ejemplos. *Eficiencia*. <https://www.ejemplos.co/eficiencia/>
- Euro innova (2023). *¿Qué es la dirección en administración?*
<https://www.euroinnova.pe/blog/que-es-la-direccion-en-administracion>
- Farfán, J. y Mosquera Y. (2020). *Planeación tributaria y gestión financiera en el sector de la construcción en Colombia*. (1ra edición). Medellín: Corporación Universitaria Remington
<https://elibro.net/es/ereader/bibliotecafmh/184196?page=39>.
- García, J. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*.
<https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- García, I. (14 de noviembre de 2017). *Definición de Organización*.
<https://www.economiasimple.net/glosario/organizacion>
- Gestión. (20 de junio de 2023). *Conoce las diferencias entre eficiencia y eficacia*.
<https://gestion.pe/economia/management-empleo/eficiencia-eficacia-diferencias-eficaz-eficiente-significado-conceptos-nnda-nnlt-249921-noticia/>
- Gobierno del Perú (2023). *Nacimiento de la obligación tributaria*
<https://www.gob.pe/8314-nacimiento-de-la-obligacion-tributaria-igv>
- Gómez, P. (s.f.). *Teorías de la administración y sus enfoques*.
<https://www.gestiopolis.com/teorias-de-la-administracion/>

- Guevara, P., Narváez, C., Erazo, J., Machuca, M., (2019). *Planificación tributaria como herramienta de gestión financiera para el sector industrial de cerámica plana*. Caso Graiman Cia. Ltda. *Cienciometría*. 5 (1)
<https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/275/319>
- Hernández, M. (7 de julio de 2020). *La importancia del control en la administración*. <https://www.uic.mx/noticias/la-importancia-del-control-en-la-administracion/>
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. 5ta ed. México: Mac Graw-Hill
<https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2023). *Metodología de la investigación*. 5ta ed. México-Mac Graw-Hill
<https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Huaire, E. (2019). *Método de investigación*.
<https://www.aacademica.org/edson.jorge.huair.inacio/35.pdf>
- Huamán, D., Callejas, J., Rosas, C. (2020). *Estrategias de Planificación Tributaria para el mejoramiento de la liquidez monetaria en la CAC San Juan*. 4 (1).REV. Epistemia.
<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EPT/article/download/1305/1727/6210>
- Instituto Peruano de Economía. (9 de enero de 2013)
<https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>

- lñiguez, L. (13 de enero 2022). *Eficiencia organizacional: 7 maneras de mejorar el desempeño laboral*. Hirebook. <https://www.hirebook.com/es/blog/eficiencia-organizacional-maneras-de-mejorar-el-desempeno-laboral>
- lñiguez, P., Narváez, C., and Erazo, J. (2019). *Accounting and tax procedures on imports of the Tracto Oruga company and its impact on cost and profits*. *Digital Visionary*, 3 (2.1.), 189 - 214. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1.552>
- Jinesta, E. (2017). *Los principios constitucionales de eficacia, eficiencia y rendición de cuentas de las administraciones públicas*. *Estudios de Derecho Público*, (1), 1550–1568.
- Ley Penal Tributaria, https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_penal.pdf
- La Gran Enciclopedia de Economía. (2009). <http://www.economia48.com/spa/d/ahorro-fiscal/ahorro-fiscal.htm>
- Lozada, J. (2014). *Investigación Aplicada*. *Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamericana*. 3(1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>
- Ley de Beneficios de la Ley de Crecimiento Económico Ley 2010 de 2019. *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*. Portal DIAN <https://www.dian.gov.co/impuestos/Paginas/beneficios-de-la-ley-de-crecimiento-2019.aspx#:~:text=La%20Ley%202010%20de%202019%20cre%C3%B3%20el%20impuesto%20de%20normalizaci%C3%B3n,activos%20omitidos%200%20pasivos%20inexistentes.>
- Gobierno del Perú. *Ley N° 27444*. <https://www.peru.gob.pe/normas/docs/ley-27444.pdf>

- Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía. *Ley N° 28194*. <https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/28194-mar-25-2004.pdf>
- Ley Penal Tributaria. https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_penal.pdf
- Laoyan, S. (17 de agosto de 2022). *Toma de decisiones: definición, pasos, tipos y características*. Asana. <https://asana.com/es/resources/decision-making-process>
- López, J. (2019). *La Gestión Administrativa y la Calidad del Servicio de la Oficina de Administración de la Universidad Nacional Federico Villareal*. Lima: Universidad Peruana de las Américas. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/773>
- Luyo, O. (2014). *Ley Penal Tributaria*. Unidad de Inteligencia Financiera -UIF-Perú Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3247_delito_tributario_i.pdf
- Martín, J. (29 de octubre de 2019). *Los principios de Fayol y las funciones básicas de la empresa*. CEREM. <https://www.cerem.es/blog/los-principios-de-fayol-y-las-funciones-basicas-de-la-empresa#:~:text=Teor%C3%ADa%20de%20Fayol,y%20estructural%20de%20una%20organizaci%C3%B3n>.
- Mendoza, V., Moreira, J. (2021). *Procesos de Gestión Administrativa, un recorrido desde su origen*. FIPCAEC, 25(6), 608-620. DOI: <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i3.414>
- Ministerio de Economía y Finanzas. *Política Económica y Social*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100694&lang=es-ES&view=category&id=651

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.). *Tributos*.

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&lang=es-ES&view=category&id=649

Ministerio de Justicia. (16 de octubre de 2018). *Código penal*. Sistema peruano de Información Jurídica. <https://spijweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/CODIGOPENAL.pdf>

Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos (19 de marzo 2019). *Constitución Política del Perú*. <https://spijweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/Constitucion-Politica-del-Peru-marzo-2019.pdf>

Mokate, K. (2020). “*Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿Qué queremos decir?*” (Washington D.C.: BID, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES) https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/gover_2006_03_eficacia_eficiencia.pdf.

Monroy, M. y Nava Sánchez, N. (2018). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: Grupo Editorial Éxodo. <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecafmh/172512?page=104>.

Morón, L. (2022). *Planeamiento tributario y su incidencia en la recaudación fiscal de las pequeñas empresas constructoras de la región Ica periodos 2017-2018*. [Tesis de Maestría, Universidad De San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9987/moron_mlk.pdf?sequence=1

Organization of American State. (23 de septiembre de 2017). *Texto Único Ordenado de la Ley para la lucha contra la Evasión y para la Formalización*

- de la Economía.
https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_per_ds150.pdf
- Orozco, C. (3 de mayo de 2023). *Planeación*.
<https://guiadelempresario.com/administracion/planeacion/>
- Paredes, J. & Yong, C. (2019). *La norma XVI y los límites del planeamiento tributario en el Perú 2017-2018*
<https://www.aulavirtualusmo.pe/ojs/index.php/AF/article/download/1703/2054>
- Porlles, T. (2021). *Planeamiento Tributario para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las micro empresas textiles del emporio Comercial Gamarra* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal].
<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/5258?show=full>
- Quiroa, M. (1 de noviembre de 2020). *Gestión administrativa*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/gestion-administrativa.html>
- Rafael, R. (2023). *La relación de la gestión administrativa y la calidad de los proyectos de inversión pública ejecutados por Invermet, 2017*. [Tesis de Maestro, Universidad San Ignacio de Loyola].
<https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/fef8b969-3413-473c-97fe-6c561bcb04e4/content>
- Redacción El Economista. (01 de febrero de 2017). *Métrica de eficiencia y eficacia en la función administrativa*. <https://www.economista.com.mx/el-empresario/Metrica-de-eficiencia-y-eficacia-de-la-funcion-administrativa-20170131-0191.html>
- Rengifo, W. (2021). *El planeamiento tributario y su relación con la Declaración de la renta Anual del Régimen MYPE Tributario en Callería - 2018* [Tesis de

- Maestría, Universidad Nacional de Ucayali].
<http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/4939>
- Ruiz, F. (2017). *Derecho Tributario: temas básicos*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. 1ra ed.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170670/1%20Derecho%20tributario%20con%20sello.pdf?fbclid=IwAR1234567890>
- Ruiz, F. (2021). *Derecho Tributario Peruano. Principios y Fundamentos*. 1ra edición. Volumen I. Palestra Editores SAC
https://www.google.com.pe/books/edition/Derecho_Tributario_Peruano_Vol_I/mqxGEAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=planeamiento+tributario&pg=PT144&printsec=frontcover
- Ruiz, V., Paredes, S., y Apaza, I. (2022). *Propuesta de un Planeamiento Tributario para Evitar Contingencias Tributarias en una Empresa Agroindustrial*. Revista de la Agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas (AJOICA).
http://elcriterio.com/revista/contenidos_23_2/Vol23_num2_4.pdf
- Serpa, I. y Montalván, M. (2017). *Planificación Tributaria y elusión Fiscal en el Ecuador: Análisis de sus efectos* [Tesis de Maestría, Universidad de Cuenca en Ecuador].
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27714/1/Tesis.pdf>
- Silva, A. (10 de mayo de 2022). *Las 3E Eficiencia, eficacia y efectividad*.
<https://www.linkedin.com/pulse/las-3eeficiencia-eficacia-y-efectividad-alvaro-silva-sanchez/?originalSubdomain=es>
- Singer, A. (6 de abril de 2021). *¿Qué es la gestión de operaciones? Empieza a mejorar el desempeño de tu empresa*. Maplink Blog.

<https://maplink.global/blog/es/gestion-de-operaciones-y-producciones/#:~:text=Es%20una%20actividad%20que%20se,aumentando%20su%20eficiencia%20y%20productividad.>

Stel, O. (3 de noviembre de 2020). *Declaración de impuestos.*

<https://www.stelorder.com/blog/declaracion-de-impuestos/>

Sotomayor, P. (2023). *La economía de opción en materia tributaria.* Miranda & Amado. <https://mafirma.pe/es/noticias/la-economia-de-opcion-en-materia-tributaria#:~:text=As%C3%AD%20el%20concepto%20de%20%E2%80%9Ceconom%C3%ADa,el%20pago%20de%20tributos%20m%C3%A1s>

Suárez, M. (18 de octubre de 2023). *Eficiencia.* Guía del empresario.

<https://guiadelempresario.com/administracion/eficiencia/>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. *Código Tributario.* Libro Primero.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

SUNAT. (2022). *Informe de Gestión por Resultados.*

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/informeGestion/informGestion-2022.pdf>

SUNAT. (2022). *Memoria Institucional.*

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria2022.pdf>

SUNAT (s.f.). *Obligación tributaria*

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

SUNAT (s.f.). *Tributos.*

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&lang=es-ES&view=category&id=649

SUNAT (s.f.). *Infracciones y Sanciones tributarias*

https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia_infracciones-sanciones-tributarias_2023.pdf

Texto único ordenado del Código Tributario. Decreto Supremo N° 135-99-ef.

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_tributario.pdf

Toriz, D. (2013). *La importancia de considerar los marcos normativos en la implementación de los negocios*. <https://asesneg.com.mx/la-importancia-considerar-los-marcos-normativos-en-la-implementacion-los-negocios/>

Vega, C. (2015). *Reconocimiento de la Gestión Tributaria de las empresas en Xalapa, Veracruz como un elemento para medir la competitividad* [Tesis de Doctor, Universidad Veracruzana-México].

<https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/40585>

Verona, J. (1 de febrero de 2019). *Planeamiento tributario*. Grupo Verona.

<https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/>

UNIR (27 de septiembre de 2023). *Eficiencia y eficacia en administración: concepto y ejemplos*.

<https://mexico.unir.net/economia/noticias/eficiencia-y-eficacia-administracion/>

Vega, L., Seminario, R., & Romero, W. (2020). *Planeamiento tributario en el área contable de la empresa Representaciones Naret S.A.C. - La Molina, 2019*.

Revista Científica Ágora, 7(1), 38-43. <https://doi.org/10.21679/arc.v7i1.145>

Yacolta, D. (2013). *Diferencias entre infracción y delito tributario*. Academia Internacional de Derecho Tributario. Congreso Gobierno Peruano.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D88E72DFD04C780B05257C13005A7AAC/\\$FILE/DiferenciasentreInfraccionyDelitoTributario-DanielYacolca.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D88E72DFD04C780B05257C13005A7AAC/$FILE/DiferenciasentreInfraccionyDelitoTributario-DanielYacolca.pdf)

Westreicher, G. (1 de agosto de 2020). *Estrategia*. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/estrategia.html>

Workmeter. (s.f.) *Eficiencia empresarial: secretos de una empresa eficiente*.

Effiwork Productividad Laboral

<https://www.workmeter.com/blog/eficiencia-empresarial-secretos-de-una-empresa-eficiente/>

ANEXOS

Anexo 01

Matriz de Consistencia

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES EN LA REGIÓN LIMA, PERIODO 2022

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	1. Variable independiente	1. Tipo de investigación:
¿De qué manera el Planeamiento Tributario, incide en la Eficiencia Administrativa de las empresas comerciales en la Región Lima, periodo 2022?	Determinar si el Planeamiento Tributario incide en la Eficiencia Administrativa de las empresas comerciales en la Región Lima, periodo 2022.	El Planeamiento Tributario incide significativamente en la Eficiencia Administrativa de las empresas comerciales en la Región Lima, periodo 2022.	X. Planeamiento Tributario <u>Indicadores:</u> x_1 = Nivel de Marco Normativo x_2 = Nivel de obligaciones tributarias x_3 = Nivel de cultura tributaria x_4 = Nivel de riesgo tributario x_5 = Nivel de ahorro tributario x_6 = Nivel de políticas contables	- De acuerdo al propósito: Aplicada - De acuerdo al enfoque: Cuantitativo - De acuerdo al diseño: No experimental
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	2. Variable dependiente	2. Nivel de investigación:
a. ¿En qué medida el marco normativo, incide en las políticas de economía de las empresas comerciales?	a. Analizar si el marco normativo incide en las políticas de economía de las empresas comerciales.	a. El marco normativo incide en las políticas de economía de las empresas comerciales.	Y. Eficiencia Administrativa <u>Indicadores:</u> y_1 = Nivel de políticas de economía y_2 = Nivel de coordinación de actividades y_3 = Nivel de objetivos y_4 = Nivel de estrategias y_5 = Nivel de toma de	Descriptivo y Explicativo
b. ¿En qué medida las obligaciones tributarias, inciden en la coordinación de actividades de las empresas comerciales?	b. Analizar si las obligaciones tributarias inciden en la coordinación de actividades de las empresas comerciales	b. Las obligaciones tributarias inciden en la coordinación de actividades de las empresas comerciales.		3. Método: Descriptivo, estadístico
c. ¿En qué medida la cultura tributaria, incide en los objetivos de las empresas comerciales?	c. Evaluar si la cultura tributaria incide en los objetivos de las empresas comerciales	c. La cultura tributaria incide en los objetivos de las empresas comerciales.		4. Diseño: $M = O_x r O_y$ Donde: M: Representa la muestra O: Observación X: Planeamiento Tributario Y: Eficiencia Administrativa R: Relación de variables

<p>d. ¿En qué medida el riesgo tributario, incide en las estrategias de las empresas comerciales?</p> <p>e. ¿En qué medida el ahorro tributario, incide en la toma de decisiones de las empresas comerciales?</p> <p>f. ¿En qué medida las políticas contables, inciden en la gestión de operaciones de las empresas comerciales?</p>	<p>d. Precisar si el riesgo tributario incide en las estrategias de las empresas comerciales.</p> <p>e. Establecer si el ahorro tributario incide en la toma de decisiones de las empresas comerciales.</p> <p>f. Precisar si las políticas contables inciden en la gestión de operaciones de las empresas comerciales</p>	<p>d. El riesgo tributario incide en las estrategias de las empresas comerciales.</p> <p>e. El ahorro tributario incide en la toma de decisiones de las empresas comerciales</p> <p>f. Las políticas contables inciden en la gestión de operaciones de las empresas comerciales</p>	<p>decisiones</p> <p>% = Nivel de gestión de operaciones</p>	<p>5. Población y muestra</p> <p>La población estuvo representada por las empresas comerciales de la región Lima, que de acuerdo con la información del INEI - Directorio Central de Empresas y Establecimientos son 37,274, para lo cual se seleccionaron a 2 unidades de análisis (gerente y contador) de cada empresa. La muestra se obtuvo mediante el muestreo aleatorio simple, resultando 382 personas.</p>
---	--	---	--	---

ENCUESTA**I. INDICACIONES:**

La presente encuesta tiene por finalidad recoger información relacionada al tema **“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES EN LA REGIÓN LIMA, PERIODO 2022”**. Sobre ese particular se solicita que los consultados marque con un aspa (X) en la alternativa que considere correcta. Se le recuerda que esta técnica es anónima y los datos obtenidos serán utilizados únicamente para fines académicos, se agradece su colaboración.

II. ÍTEMS:

1. ¿En su opinión, considera importante el Marco Normativo vigente en las empresas del sector comercial?
 - a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()

2. ¿Usted cree que es fundamental cumplir con las obligaciones tributarias en estas compañías comerciales?
 - a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()

3. ¿Estima usted, que es conveniente tener cultura tributaria?
 - a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

- d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()
4. ¿Para usted, existe riesgo tributario que puede afectar de manera sustancial a las organizaciones comerciales?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()
5. ¿Opina usted que es sustancial el ahorro tributario en las compañías de este sector?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()
6. ¿Para usted, las políticas contables son relevantes en estas organizaciones comerciales?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()
7. ¿A su juicio, es primordial el planeamiento tributario en las organizaciones comerciales?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

- d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()
8. ¿Cree usted que es vital que las compañías comerciales cuenten con políticas de economía empresarial?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()
9. ¿Estima usted que es valiosa la coordinación de actividades en las empresas de este rubro?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()
10. ¿Para usted, es importante contar con objetivos definidos en las entidades comerciales?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()
11. ¿A su parecer, las estrategias empresariales son valiosas en el ámbito comercial?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
 - d. En desacuerdo ()

e. Totalmente en desacuerdo ()

12. ¿Juzga usted que es fundamental la toma de decisiones en las compañías comerciales?

a. Totalmente de acuerdo ()

b. De acuerdo ()

c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

d. En desacuerdo ()

e. Totalmente en desacuerdo ()

13. ¿A su criterio, es vital medir la gestión de las operaciones empresariales?

a. Totalmente de acuerdo ()

b. De acuerdo ()

c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

d. En desacuerdo ()

e. Totalmente en desacuerdo ()

14. ¿Cree usted que es significativa la eficiencia administrativa en las empresas de este rubro comercial?

a. Totalmente de acuerdo ()

b. De acuerdo ()

c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

d. En desacuerdo ()

e. Totalmente en desacuerdo ()

¡Muchas gracias por su colaboración!

FICHA DE VALIDACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : Durand Saavedra, Pedro
 1.2 GRADO ACADÉMICO : Doctor en Ciencias Contables, Económicas y Financieras
 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA : Universidad de San Martín de Porres
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : Planeamiento Tributario y su incidencia en la Eficiencia Administrativa de las empresas comerciales en la Región Lima, periodo 2022
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : **Giuliana del Rosario Ayala Matta**
 1.6 DOCTORADO O MAESTRÍA : **Maestría**
 1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD :

a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 b) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: Válido, precisar
 c) De 18 a 20: (Válido, aplicar)


II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno (15 - 18)	Excelente
		(01 - 09) 01	(10 - 12) 02	(12 - 15) 03	04	(18 - 20) 05
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					x
2. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables.					x
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					x
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					x
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					x
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					x
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					x
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables.					x
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					x
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					x
SUB TOTAL						20
TOTAL						20

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) :20.....
 VALORACIÓN CUALITATIVA :Aplicable.....
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD :Aplicable.....

Lugar y fecha: Santa Anita 21 de octubre del 2023

Firma y Post Firma del experto


 DEMETRIO PEDRO DURAND SAAVEDRA
 DNI N° 88539077

FICHA DE VALIDACIÓN

III. DATOS GENERALES:

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : Suárez Almeyda Miguel Ángel
 - 1.2 GRADO ACADÉMICO : Doctor en Ciencias Contables, Económicas y Financieras
 - 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA : Universidad de San Martín de Porres
 - 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : Planeamiento Tributario y su incidencia en la Eficiencia Administrativa de las empresas comerciales en la Región Lima, periodo 2022
 - 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : **Giuliana del Rosario Ayala Matta**
 - 1.6 DOCTORADO O MAESTRÍA : **Maestría**
 - 1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD :
- a) De 01 a 09: (No válido, reformular)
 - b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 - b) De 12 a 15: (Válido, mejorar)
 - d) De 15 a 18: Válido, precisar
 - c) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

IV. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno (15 - 18)	Excelente (18 - 20)
		(01 - 09)	(10 - 12)	(12 - 15)	04	05
11. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					x
12. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables.					x
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					x
14. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					x
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					x
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					x
17. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					x
18. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables.					x
19. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					x
20. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					x
SUB TOTAL						20
TOTAL						20

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) :20.....

VALORACIÓN CUALITATIVA :Aplicable.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD :Aplicable.....

Lugar y fecha: Santa Anita 21 de octubre del 2023

Firma y Post Firma del experto



FICHA DE VALIDACIÓN

V. DATOS GENERALES:

1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : Vásquez Morales, Oswaldo
 1.2 GRADO ACADÉMICO : Magister en Ciencias Contables, Económicas y Financieras
 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA : Universidad de San Martín de Porres
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : Planeamiento Tributario y su incidencia en la Eficiencia Administrativa de las empresas comerciales en la Región Lima, periodo 2022
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : **Giuliana del Rosario Ayala Matta**
 1.6 DOCTORADO O MAESTRÍA : **Maestría**
 1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD :

a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 b) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: Válido, precisar
 c) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

VI. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno (15 - 18)	Excelente (18 - 20)
		(01 - 09) 01	(10 - 12) 02	(12 - 15) 03	04	05
21. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					x
22. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables.					x
23. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					x
24. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					x
25. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					x
26. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					x
27. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					x
28. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables.					x
29. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					x
30. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					x
SUB TOTAL						20
TOTAL						20

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) :20.....
 VALORACIÓN CUALITATIVA :Aplicable.....
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD :Aplicable.....

Lugar y fecha: Santa Anita 21 de octubre del 2023

Firma y Post Firma del experto


HUMBERTO VASQUEZ MORALES
C.P.C. 40527